

DIARIO OFICIAL

Fundado el 30 de abril de 1864
Por el Presidente Manuel Murillo Toro
Tarifa postal reducida No. 56

DIRECTOR (e): ANDRÉS RENÉ CHAVES FERNÁNDEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ANDRÉS RENÉ CHAVES FERNÁNDEZ
Gerente General (e)

Carrera 66 N° 24-09 (Av. Esperanza-Av. 68) Bogotá, D. C. Colombia
Conmutador: PBX 4578000.
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

- c) No ser parte del espacio público.

d) Permanecer en óptimas condiciones de limpieza.

e) Garantizar que los parqueaderos estén disponibles las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana.

En el evento que las condiciones observadas en el parqueadero no cumplan con los anteriores parámetros, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Transporte informará por escrito al conductor las circunstancias de alerta con el fin que tome las medidas necesarias para garantizar la salvaguarda del vehículo.

Artículo 4°. *Diligencia.* El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como los conductores son responsables de los vehículos de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o de aquellos que le hayan sido asignados por necesidades del servicio; por tal motivo, los conductores velarán porque el lugar en donde les presten el servicio de parqueadero nocturno y en días no laborales, garanticen y respondan por las condiciones de seguridad, que eviten el deterioro, pérdida, daño, sustracción y hurto del vehículo, accesorios, repuestos y demás elementos que hagan parte de éste, y de los que se encuentren en su interior, so pena de incurrir en faltas disciplinarias.

Artículo 5°. *Factor salarial.* El reconocimiento de los gastos de parqueadero de que trata la presente resolución no constituye un factor salarial ni prestacional para ningún efecto legal.

Artículo 6°. *Derogatoria.* La presente resolución deroga la Resolución número 1574 del 20 de febrero de 2023 y la Resolución número 4388 del 15 de julio de 2023.

Artículo 7°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de marzo de 2024.

La Consejera de Relaciones Exteriores, encargada de las Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Paola Andrea Vásquez Restrepo,
(C. F.).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1028 DE 2024

(abril 3)

por la cual se adopta el “Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad - Guía de Planeamiento Estratégico 2022-2026”.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 208 de la Constitución Política y el artículo 59 numeral 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 3° parágrafo 2° del Decreto número 1874 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia establece que “Los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley”.

Que de conformidad con el artículo 59 numeral 6 de la Ley 489 de 1998, “corresponde a los ministerios (...) participar en la formulación de la política del Gobierno en los temas que les correspondan y adelantar su ejecución”.

Que el numeral 2 del artículo 3° del Decreto número 1874 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”, establece como función del Despacho del Ministro de Defensa Nacional “Formular las políticas generales del Sector a su cargo para el adecuado cumplimiento de las funciones atribuidas al Ministerio de Defensa Nacional”.

Que la exposición de motivos, la memoria justificativa, lineamientos estratégicos y demás documentos que hacen parte integral del presente acto administrativo soportan la solicitud del Viceministro para la Estrategia y Planeación (e), contenida en el Memorando M20240319003748 del 19 de marzo de 2024.

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar el “Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad - Guía de Planeamiento Estratégico 2022-2026”, cuyo contenido se incorpora en 142 folios y hará parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°. El contenido del “Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad - Guía de Planeamiento Estratégico 2022-2026” se publicará en el portal oficial del Ministerio de Defensa Nacional, una vez el presente acto administrativo sea publicado en el *Diario Oficial*.

Artículo 3°. El presente acto administrativo deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución número 0368 de 2020.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2024

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viceministerio para la Estrategia y Planeación

Dirección de Planeación y Presupuesto

Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad — Guía de Planeamiento
Estratégico 2022-2026

Bogotá, D.C.
Febrero de 2024

Iván Velásquez Gómez Ministro de Defensa Nacional General Helder Fernán Giraldo Bonilla Comandante General de las Fuerzas Militares General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez Comandante del Ejército Nacional Almirante Francisco Hernando Cubides Granados Comandante de la Armada Nacional General Luis Carlos Córdoba Avendaño Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana Mayor General William René Salamanca Ramírez Director de la Policía Nacional Daniela Gómez Rivas Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad (E) Luis Edmundo Suárez Soto Viceministro para la Estrategia y Planeación (E) Ana Catalina Cano Londoño Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa Sonia Stella Romero Torres Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional Alexandra Paola González Zapata Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional Mónica Janeth Nariño Segura Directora de Planeación y Presupuesto Adriana María Romero Barreto Diana Elizabeth Castellanos Puentes Asesoras Viceministerio para la Estrategia y Planeación	Contenido Marco normativo.....5 1. Introducción.....7 2. Diagnóstico actual y retos prioritarios para el sector de Seguridad y Defensa.10 3. Alineación estratégica sectorial14 a. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”15 b. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y para la paz”18 c. Áreas misionales.....20 4. Plan Estratégico Sectorial.....23 a. Retos del PES.....23 b. Proceso de formulación24 c. Estructura del PES.....25 d. Objetivos del PES26 5. Indicadores de seguimiento e iniciativas estratégicas.....28 a. Objetivo específico 129 1. Estrategia para aportar a la paz total29 2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados33 3. Estrategia para priorizar el territorio.....40 4. Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas49 5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana57 6. Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad63 b. Objetivo específico 270 7. Estrategia para luchar contra la deforestación.....70 8. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente72 9. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros..77
c. Objetivo específico 380 10. Estrategia para defender integralmente el territorio80 11. Estrategia para impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa88 12. Estrategia para proteger la infraestructura estratégica – crítica.....90 d. Objetivo específico 494 13. Estrategia para fortalecer el talento humano94 14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública102 15. Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional - Proceso de Transformación Policial más humana.....114 16. Estrategia para apoyar el proceso transformación de los territorios116 17. Estrategia para gestionar el riesgo de desastres.....123 6. Esquema de seguimiento a la planeación estratégica sectorial.....126 a. Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo126 b. Seguimiento a la Ruta de Cumplimiento para el Cambio - Macrometas Presidenciales126 c. Seguimiento al Plan Marco de Implementación a los Acuerdos de Paz (PMI) 127 d. Seguimiento a Plan Estratégico Sectorial.....128 7. Referencias.....130 Anexo 1. Alineación estratégica del Sector Seguridad y Defensa – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....131 Anexo 2. Articulado PND de incidencia para el Sector Defensa133 Anexo 3. Estrategias del Sector Defensa – Plan Plurianual de Inversiones136 Anexo 4. Siglas y abreviaciones138	Marco normativo Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional". Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”. Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Ley 2272 de 2022 "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones". Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Resolución 7144 de 2018 “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo por Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización”. Resolución 0545 de 2019 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 7144 del 4 de octubre de 2018, -por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización”.

Resolución 2702 de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018 “Por la cual se crea el modelo de planeación y desarrollo de capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones”. Resolución 0201 de 2021 “Por medio de la cual se definen y se adoptan las Áreas Misionales del Sector Defensa”. Resolución 2703 de 2023 “Por la cual se adopta la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana – Garantías para la vida y la paz 2022-2026”.	1. Introducción Una de las prioridades del programa de gobierno del presidente Gustavo Petro es la protección de la vida y para ello la defensa de los colombianos y colombianas de las violencias, por medio de una estrategia integral de seguridad que prevenga y persiga las estructuras criminales y modernice la Fuerza Pública. Bajo esta orientación, el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026 enmarca la garantía de la seguridad dentro del concepto <i>Seguridad Humana</i>: “<i>Seguridad Humana</i>: La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana. La cultura de Paz Total es un concepto especial de Seguridad Humana, para alcanzar la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir”¹. La Seguridad Humana centra su foco de atención en la protección de la vida. Desde este punto de vista, “la tarea primaria del Estado consiste en la protección de la vida para permitir que el resto de las oportunidades sean realizables”². De este modo, la Seguridad Humana busca superar el enfoque de seguridad basado exclusivamente en la seguridad física y la defensa, hacia una visión que privilegia el bienestar integral del individuo, que propende por la superación de privaciones y la expansión de las ¹ Ley 2272 de 2022, art. 2. ² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2023, p. 1.
capacidades humanas. En este contexto, la seguridad, defensa y convivencia ciudadana son componentes necesarios para la protección de la vida y el control institucional de los territorios, así como para la construcción de una sociedad segura y sin violencias. Este propósito de protección de la vida a todas y todos los habitantes del país se captura mediante la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (en adelante PSDCC) “Garantías para la vida y para la paz” 2022-2026. Esta Política presenta la orientación de política pública del sector Seguridad y Defensa para el presente cuatrienio, en torno a cuatro pilares principales: la salvaguardia de la vida, la protección del medio ambiente, la garantía de la soberanía, y el fortalecimiento de la Fuerza Pública. La PSDCC contiene 114 acciones de política contenidas en 20 estrategias, cuya materialización depende de las entidades que pertenecen al Sector Defensa, y de la articulación sectorial con otros sectores del Gobierno Nacional y de los poderes públicos. El presente Plan Estratégico Sectorial 2022-2026 (en adelante PES), constituye el marco de referencia para la materialización, seguimiento y monitoreo a los lineamientos de política establecidos dentro del PND 2022-2026 y la PSDCC 2022-2026 para el sector Seguridad y Defensa. El PES brinda la orientación estratégica sectorial mediante la definición de indicadores de seguimiento, metas y responsables a las principales apuestas estratégicas del sector en el cuatrienio. Así mismo, el PES permite interpretar el seguimiento de estas apuestas estratégicas en clave de las áreas misionales definidas para el Sector Defensa mediante la Resolución 7144 de 2018 “<i>por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización</i>”, y la Resolución 0201 de 2021 “<i>por medio de la cual se definen y se adoptan las áreas misionales del sector defensa</i>”. Este documento se divide en seis secciones. La presente introducción constituye la primera de ellas. En segundo lugar, se presenta el diagnóstico y los principales retos de seguridad, defensa y convivencia ciudadana que presenta Colombia y que deben contar con acción inmediata por parte del Gobierno Nacional. En tercer lugar, se presenta el marco de política pública desarrollado para el Sector Seguridad y Defensa en el PND 2022-2026 y en la PSDCC 2022-2026. En cuarto lugar, se presentan los principales hitos durante el proceso de formulación del PES 2022-2026, así como su estructura base. En quinto lugar, se presenta el esquema de indicadores de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, detallando su alineación con la política sectorial, así como sus iniciativas estratégicas asociadas. Finalmente, se presenta el	esquema de monitoreo al PES y a la planeación estratégica sectorial desarrollada desde la Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

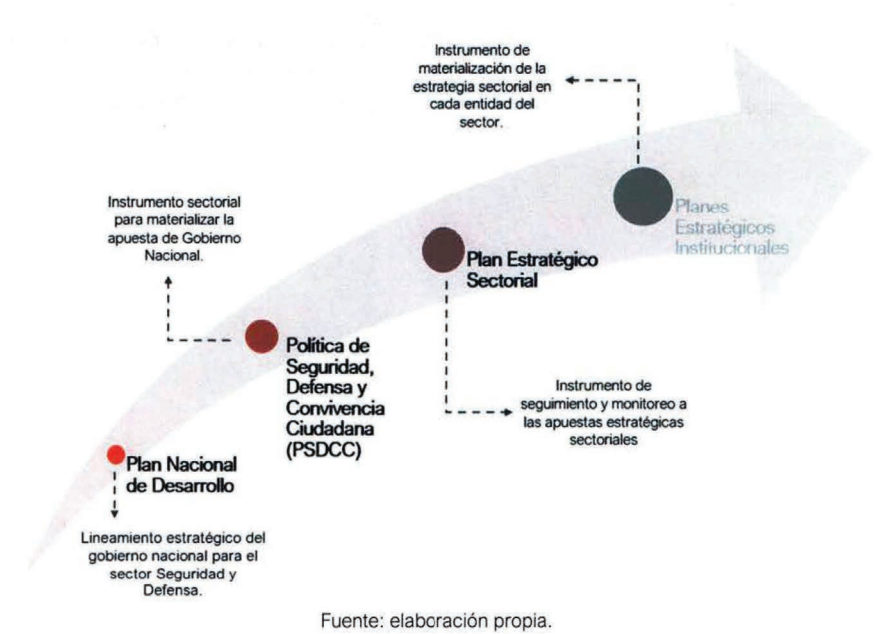
2. Diagnóstico actual y retos prioritarios para el sector de Seguridad y Defensa A continuación, se presenta una muestra del diagnóstico de las afectaciones que generan las violencias en las áreas rurales y urbanas bajo las cuales se formuló la PSDCC 2022-2026, mediante la presentación de estadísticas oficiales que dan cuenta del estado de la seguridad, la defensa y la convivencia ciudadana en el país. Dentro de este marco coyuntural, se establecen las líneas base de la medición y evaluación del Plan Estratégico Sectorial. <i>Afectaciones humanitarias en los territorios</i> Algunas de las estadísticas consultadas para este diagnóstico indican que en 2022 se registraron 47.707 víctimas por confinamiento, 300.933 personas afectadas por desplazamiento forzado, 68.660 personas víctimas de amenazas, 1.277 casos de delitos sexuales en el marco del conflicto armado, 722 casos de desaparición forzada y 39 casos registrados de tortura, de acuerdo con lo consultado en el Registro Único de Víctimas (RUV). Por otro lado, la Defensoría del Pueblo (2023) registró, entre 2016 y 2022, un total de 1.113 homicidios de líderes y lideresas sociales, así como de personas defensoras de los derechos humanos. Así mismo, el Cuerpo Élite de Policía, DIJIN, Policía Nacional y el Ministerio de Defensa registraron un total de 330 homicidios a firmantes del Acuerdo de Paz, desde la dejación de armas por parte de las FARC en noviembre de 2016 hasta diciembre de 2022. <i>Afectaciones de seguridad en los centros urbanos</i> El Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional (en adelante ODHDN) reportó para el cierre de 2022 una tasa de homicidio por cien mil habitantes de 25,9, equivalente a 7.248 casos presentados en todo el territorio nacional. Respecto al delito de hurto a personas, en el país se presentaron un total de 353.752 casos, mientras que se registraron 46.899 casos de hurtos a automotores. En el caso del delito de extorsión, se presentaron un total de 9.271 casos en el mismo año. Sin embargo, una tipología de delito que cada vez adquiere más relevancia en el contexto de la seguridad en centros urbanos consiste en los delitos cibernéticos. Por ejemplo, de acuerdo con el ODHDN, en 2022 hubo un total de 65.344 casos	denunciados por delitos cibernéticos. Entre ellos, 26.523 casos (40,5%) corresponde a hurto por medios informáticos. <i>Afectaciones al medio ambiente</i> Una de las prioridades del Gobierno Nacional es la preservación y conservación del medio ambiente. En este contexto, de acuerdo con las cifras registradas en la PSDCC, el ODHDN reporta que en 2022 se presentaron 2.590 denuncias por delitos ambientales. Dentro de este grupo, 1.520 denuncias (58,6%) corresponden a denuncias por aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, 560 casos (21,6%) corresponden a denuncias por explotación ilícita de yacimientos mineros y otros materiales, 259 casos (10%) corresponden a denuncias por daños en recursos naturales y ecocidio, y 131 casos (5%) corresponden a denuncias por contaminación ambiental. En el contexto específico de la extracción ilícita de minerales, el ODHDN también reporta que en 2022 este tipo de afectaciones se presentaron en 280 municipios colombianos. De este grupo, en 174 municipios se presentó extracción ilícita de oro, en 33 municipios la extracción ilícita fue de carbón, y en 101 municipios se trató de extracción ilícita de material de construcción. Finalmente, una de las problemáticas de mayor relevancia respecto a afectaciones del medio ambiente consiste en la deforestación. De acuerdo con el IDEAM, para 2022 se registraron 123.517 hectáreas de bosque y selva deforestada a lo largo del territorio nacional. <i>Salvaguardia de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y el orden constitucional</i> En adición a los retos tradicionales asociados a la defensa de la soberanía, es decir, a la protección del territorio y sus límites fluviales, marítimos, costeros e insulares, aéreas y espaciales de manera integral, se plantea la necesidad de abordar la salvaguardia de la soberanía desde una concepción más amplia, asociada a la seguridad y defensa en el ciberespacio. Esta necesidad se basa en la posibilidad de injerencia de modalidades de cibercrimen (por ejemplo, fraudes, robos de identidad, información sesgada, entre otros) de manera que afecte la toma de decisiones personales, colectivas y en los sistemas políticos, así como la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas cibernéticas. En este sentido, la PSDCC 2022-2026 plantea que un Estado es
soberano “en la medida que logra asegurar, gestionar y administrar la información atinente a sus intereses nacionales”³. <i>El problema mundial de las drogas</i> El último reporte para Colombia del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI⁴) para 2022 estableció que en el país se registraron un total de 230.000 hectáreas de coca sembrada, correspondiente a un incremento de 13% frente al 2021. En este contexto, el 88,1% de los cultivos ilícitos de coca se concentró en seis departamentos: Nariño con 59.746 ha (26,0%), Putumayo con 48.034 ha (20,9%), Norte de Santander con 42.035 ha (18,3%), Cauca con 26.223 (11,4%) Antioquia con 16.168 (7,0%) y Bolívar con 10.368 ha (4,5%). Así mismo, se contabiliza un total de 185 municipios afectados por el fenómeno del cultivo ilícito de coca. De estos municipios, el 88% también eran municipios con presencia de este tipo de cultivo ilícito hace diez años. Adicionalmente, se resalta el aumento del potencial de producción de clorhidrato de cocaína en 24% entre 2021 y 2022, llegando a 1.738 toneladas métricas. En conjunto, la acumulación de capital derivado de las rentas ilícitas asociadas al narcotráfico, han conllevado al auge del delito de lavado de activos, que permite acumular aún más capital de origen ilegal y reforzar la actividad criminal. <i>Confianza en las instituciones de seguridad</i> La pérdida de confianza en las instituciones es un fenómeno generalizado en las tres ramas del poder público (Encuesta de Cultura Política, DANE, 2021). En este sentido, aumentar la confianza ciudadana en las instituciones del Sector Defensa y Seguridad es una necesidad para fortalecer la legitimidad sectorial, y aumentar la colaboración de la sociedad con las autoridades de seguridad y defensa a nivel nacional y territorial. <i>Retos PSDCC</i> Dado el contexto anterior, la PSDCC 2022-2026 plantea cinco fenómenos principales a los cuales se debe hacer frente desde el sector de Defensa y Seguridad:	1. La mutación del conflicto que se produjo a partir del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP); 2. La constante disputa por parte de los diferentes grupos armados organizados y grupos delictivos organizados por los territorios en donde delinquieran las antiguas FARC-EP, y el consecuente deterioro de la situación humanitaria de los entornos rurales y centros poblados involucrados, que ha conllevado al aumento del desplazamiento forzado, confinamiento, reclutamiento ilícito, entre otros; 3. La concentración de delitos como el homicidio, hurto y extorsión en las zonas urbanas, alimentadas por dinámicas de múltiples violencias estructurales en algunos grupos poblacionales, y la ineficiente articulación estatal para la implementación de políticas de seguridad ciudadana integrales; 4. La persistente afectación al medio ambiente mediante el aprovechamiento ilícito de los recursos naturales, y otros delitos que atentan contra los ecosistemas nacionales, sus especies, y el patrimonio ambiental de las próximas generaciones por parte de actores ilegales; 5. La modernización de las capacidades del Sector para la defensa terrestre, marítima y aérea de la soberanía nacional, incluyendo las nuevas concepciones ampliadas de soberanía que incluyen la protección del ciberespacio.

³ PSDCC 2022-2026, p. 39.
⁴ El proyecto SIMCI trabaja en colaboración con varias entidades del Gobierno colombiano, entre ellos, el Ministerio de Justicia y del Derecho.

3. Alineación estratégica sectorial

El anterior diagnóstico, descrito en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) 2022-2026 “Garantías para la vida y la paz”, fue el punto de partida para la formulación del programa gubernamental para el Sector Seguridad y Defensa en el periodo de gobierno del presidente Gustavo Petro. A partir de estos dos documentos de política pública, y bajo el marco de referencia de las áreas misionales del Sector Defensa definidas en la Resolución 0201 de 2021, se plantea el Plan Estratégico Sectorial (PES). Una vez aprobado, se formulan los planes institucionales. La gráfica 1 resume este esquema.

Gráfica 1. Alineación estratégica Sector Seguridad y Defensa



estratégica para detener la deforestación, a través de la desarticulación de las estructuras criminales que la fomentan. El Anexo 1 presenta el esquema de alineación estratégica sectorial en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, las bases del PND 2022-2026 establecen un capítulo transversal sobre “Paz Total e Integral”, que busca enmarcar el actuar de la Fuerza Pública en el contexto de las acciones necesarias que conlleven avanzar hacia una solución que use el diálogo como mecanismo para comprender y transformar las causas que mantienen y originan los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales (DNP, p. 209).

En el PND se mide el avance de la implementación de la política de gobierno por parte del Sector Seguridad y Defensa se mide a través de seis indicadores de seguimiento al PND 2022-2026, resumidos en la tabla 1, y que serán parte de los indicadores de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial:

Tabla 1. Indicadores de seguimiento PND 2022-2026	
Nombre del indicador	Meta 2026
Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)	24,4
Tasa de hurto a personas (por 100 mil personas)	653,4
Tasa de lesiones personales (por 100 mil personas)	184,1
Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión	75%
Cobertura de servicios de bienestar	80%
Índice Anticorrupción para el Sector Defensa	72%

Fuente: DNP (2023).

Finalmente, es importante tener en cuenta dos acuerdos del sector establecidos con el pueblo Rrom en el marco de la formulación del PND, y que se medirán a través de informes de avance semestrales pactados en ambos casos. Los acuerdos son:

- Para la exoneración del servicio militar, se establecerá un canal de verificación para el estudio y revisión de la situación legal de manera individual por conducto de la dirección de reclutamiento, de acuerdo con el listado censal allegado por el Ministerio del Interior con los representantes del pueblo Rrom.
- El Ministerio de Defensa Nacional presentará un proyecto de Ley para la exoneración del servicio militar de los miembros del pueblo Rrom. Sobre este, es importante mencionar que, a la fecha de expedición de este documento, se encuentra radicado en el Congreso de la República.

a. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece la hoja de ruta del Gobierno Nacional en todos los sectores administrativos pertenecientes a la rama ejecutiva, para el periodo presidencial 2022-2026. El PND se compone de: (i) las bases, (ii) el articulado, y (iii) el Plan Plurianual de Inversiones. A continuación, se reseña la alineación del Sector Defensa en el marco de cada uno de estos componentes.

i. Bases del Plan Nacional de Desarrollo

El documento “Bases del PND 2022-2026” expone los lineamientos de política pública y las iniciativas agregadas que permitirán materializar el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro. A continuación, se muestra la estructura de las bases del PND 2022-2026, acotado a los principales componentes que deberá desarrollar el Sector Defensa y Seguridad durante los próximos cuatro años.

El eje central de la apuesta en materia sectorial se plasma en la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social”. Este enfoque comprende integralmente todas las áreas de la vida humana en las cuales el Estado puede actuar como un garante de oportunidades de desarrollo, mediante la superación de privaciones y el desarrollo de capacidades. En el contexto del PND, la seguridad y defensa nacional se entiende como un factor habilitador que potencia la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, mediante cinco líneas estratégicas: (i) la convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa, (ii) el control institucional del territorio, (iii) la defensa integral del territorio, (iv) el fortalecimiento de la legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones que materializan la Seguridad Humana, y (v) el aporte sectorial para fortalecer un enfoque de regulación a las drogas que facilite la transición del prohibicionismo a la dignificación.

Es importante mencionar que los pilares, catalizadores y componentes por fuera de la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social” hacen alusión a temas correspondientes al área misional de *contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente*. Por un lado, desde la transformación “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental” se hace alusión a la conformación de mecanismos interinstitucionales para prevenir y combatir delitos contra el medio ambiente, así como mecanismos de ordenamiento marítimo y fluvial. Por otro lado, desde la “transformación productiva, internacionalización y acción climática”, se establecen acciones en donde el Sector Defensa busca contribuir de manera

ii. Articulado

El articulado del PND 2022-2026 se expone mediante la Ley 2294 de 2023, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Este documento presenta la estructura general del PND (Título I), su Plan Plurianual de Inversiones (Título II), las disposiciones de ley necesarias que permitirán la ejecución del PND (Título III), y otras disposiciones (Título IV).

Dentro del articulado, hay 24 artículos con incidencia directa o de apoyo para el Sector Seguridad y Defensa, a las cuales se les debe dar cumplimiento en el marco de la ejecución del plan de gobierno. El Anexo 2 presenta el listado de artículos, junto con una breve descripción sobre su incidencia sectorial.

iii. Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones (en adelante PPI) es un instrumento con dos propósitos fundamentales. Por un lado, define los macroproyectos que deben ejecutarse en el marco de la materialización de las bases del PND. Por otro lado, es un documento de referencia que indica las fuentes presupuestales de financiación necesarias para materializar el PND. En agregado, se contemplan las siguientes fuentes:

- Recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN),
- Transferencias de Inversión del PGN,
- Sistema General de Participaciones (SGP),
- Sistema General de Regalías (SGR),
- Recursos propios de entidades territoriales,
- Recursos de cooperación internacional,
- Recursos provenientes de empresas públicas.

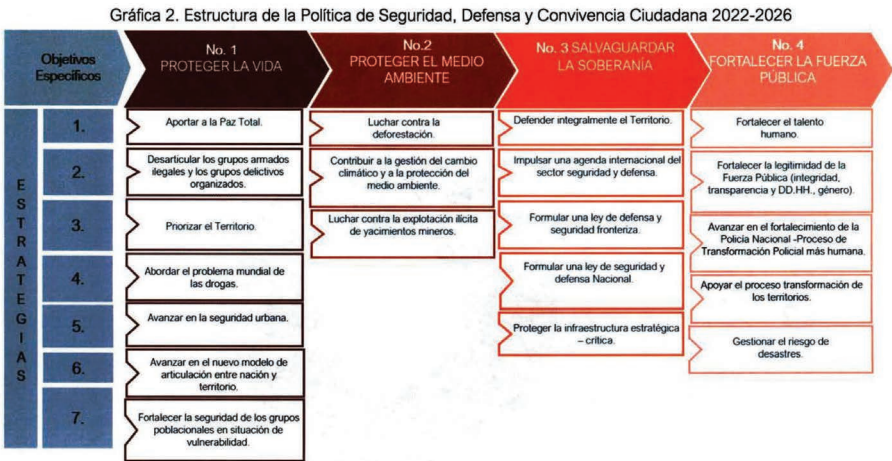
En el caso del Sector Defensa, los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación son la fuente mayoritaria de recursos. Sin embargo, históricamente se han ejecutado recursos provenientes de fuentes externas al presupuesto asignado, como el Sistema General de Regalías (SGR), los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET), el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON), el Fondo de Programas Especiales para la paz (FondoPaz), la contratación de servicios especiales de policía en convenio con la Policía Nacional, recursos para construcción de paz y convivencia familiar, y recursos de cooperación internacional (DNP, 2020).

Dentro del PPI, se proponen un total de (8) ocho proyectos a desarrollar por parte del Sector Defensa. El Anexo 3 presenta las iniciativas propuestas, junto con su alcance territorial.

b. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y para la paz” - PSDCC

El sector Seguridad y Defensa adoptó la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026 “Garantías para la vida y la paz” (PDSCC), mediante la Resolución 2703 de 2023. Esta Política constituye el actual marco de referencia de política pública sectorial para el cuatrienio.

La PSDCC 2022-2026 apuesta por “Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias”⁵, a través de cuatro objetivos específicos, que contienen en total 20 estrategias y 114 acciones. La gráfica 2 presenta un resumen de la estructura de la PSDCC 2022-2026:

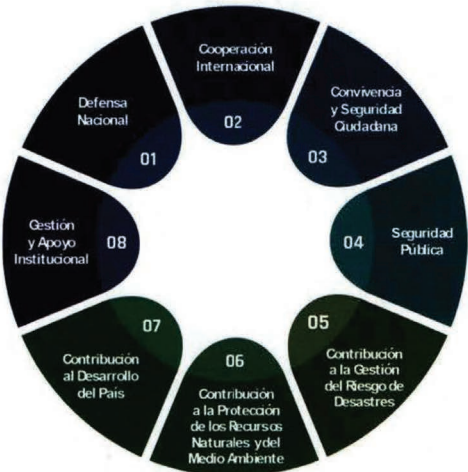


Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

c. Áreas misionales

Adicionalmente, este documento alinea los instrumentos de planeación estratégica en el marco de las áreas misionales establecidas dentro del Modelo de Planeación por Capacidades⁶. Las *áreas misionales* son aquellos “grandes grupos de responsabilidades, que subdividen la misión constitucional de la Fuerza Pública y del Sector Defensa, que deben realizarse de manera efectiva para el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional”⁷. Como lo indica la Gráfica 3, este modelo establece en total ocho (8) áreas misionales para el Sector Defensa, distribuidas entre cinco (5) áreas misionales propias del sector Defensa, y (3) áreas misionales de contribución del Sector Defensa a entidades del orden nacional y territorial, así:

Gráfica 3. Áreas Misionales



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

Áreas misionales propias del sector

- *Defensa nacional:* Hace alusión a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión interna o externa, convencional o no convencional.
- *Cooperación Internacional y diplomacia para la defensa y seguridad:* Dentro de esta área misional, se fortalecen las alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes a nivel bilateral y multilateral, a través de ejercicios y operaciones militares y policiales, el intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.
- *Convivencia y seguridad ciudadana:* Desde esta área se busca garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y protección humana, a través de esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.
- *Seguridad pública:* La misión de esta área es asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado con alcance nacional y transnacional, y sus manifestaciones conexas que atenten contra el orden interno del país.
- *Gestión y apoyo institucional:* Esta área misional agrupa las acciones que dan direccionamiento estratégico y gestión administrativa y jurídica que permitan a la Fuerza Pública cumplir su misión constitucional.

Áreas misionales de contribución

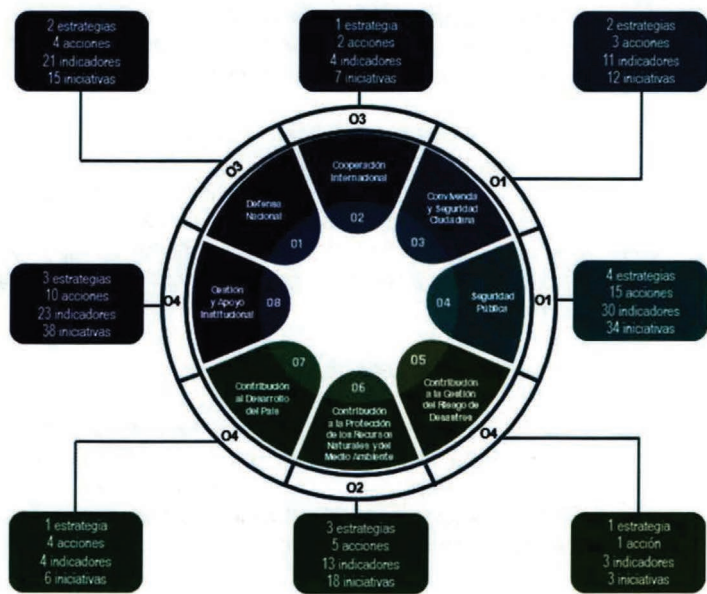
- *Contribución a la gestión del riesgo de desastres:* Las acciones dentro de esta área misional buscan contribuir a la prevención y mitigación del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- *Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente:* Desde su misionalidad, el Sector Defensa presta apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección

⁶ Resolución 0201 de 2021 del Ministerio de Defensa Nacional.

⁷ Resolución 7144 de 2018, art. 5.

del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley. • <i>Contribución al desarrollo del país:</i> El Sector Defensa presta apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública, en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología e innovación, para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.	4. Plan Estratégico Sectorial El Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022-2026 es el producto de un trabajo articulado de las unidades del Sector Defensa, liderado desde la Dirección de Planeación y Presupuesto del Viceministerio para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional. Este Plan se construye en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994 (artículos 26 y 29), el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017, y el Decreto 612 de 2018. a. Retos del PES El PES 2022-2026 es la herramienta de planeación estratégica del Sector Defensa que permitirá realizar seguimiento y monitoreo al estado de avance a la implementación de la PSDCC vigente. A través de este mecanismo, se establecen los indicadores de seguimiento de resultado, producto y gestión que permitirán evaluar el estado de avance y la efectividad de la estrategia sectorial frente a los retos de política planteados para el cuatrienio. Así mismo, el PES establece las iniciativas estratégicas que deben ejecutarse para materializar la estrategia y la política sectorial. El presente PES es un instrumento diseñado con la flexibilidad necesaria para mostrar el estado de sus avances bajo dos lecturas necesarias en el contexto de la seguridad y defensa: la primera, en relación con el avance por objetivos de política, mientras que la segunda permitirá interpretar la estrategia por las áreas misionales del Sector. Por su parte, en el marco del objetivo general de la PSDCC 2022-2026, que busca la protección de la vida de todos los habitantes del país en entornos rurales y urbanos, el PES incluye indicadores que permiten analizar los resultados de la implementación de la PSDCC en clave de protección de la vida. Así mismo, el PES cuenta con información regionalizable respecto de los indicadores de seguridad priorizados por el gobierno para este cuatrienio. Así mismo, el PES permite evidenciar el estado de implementación de una de las principales prioridades del Gobierno Nacional: la Política de Bienestar de la Fuerza Pública. A través del seguimiento al PES se mostrarán los avances en educación, salud, vivienda, y profesionalización de la Fuerza Pública, entre otros aspectos de la Política de Bienestar, que ha priorizado el sector hasta el 2026. Paralelamente, el PES evidenciará los esfuerzos de industrialización, mejoras normativas propuestas, y fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública, a través de sus informes de seguimiento que se realizan de manera trimestral.
Finalmente, el PES 2022-2026 constituye una importante herramienta para el control social sobre la gestión y resultados sectoriales por parte de organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general. A través de su publicación, se busca informar a la ciudadanía del estado de avance que se logre en el sector para cada objetivo estratégico. De este modo, el Sector Defensa refuerza su compromiso con la transparencia activa, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la participación ciudadana. b. Proceso de formulación La formulación del PES 2022-2026 es el tercer eslabón de la cadena de planeación estratégica sectorial. En esta medida, el PES es un instrumento que se encuentra alineado con las disposiciones del PND 2022-2026 y la PSDCC 2022-2026 expuestas anteriormente. De esta manera, su formulación inició en el momento en que se adoptó la PSDCC 2022-2026, mediante la Resolución 2703 de 2023. A continuación, se presentan los principales hitos a lo largo de la formulación del PES: <i>Jornada de inmersión en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana</i> El 07 de julio de 2023 se realizó una sesión de trabajo conjunta entre asesores, coordinadores, directores y viceministros de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de establecer las acciones necesarias para la materialización de la PSDCC, una línea de tiempo de ejecución de actividades, y la designación de responsables directos dentro de la Unidad de Gestión General y demás entidades del Sector Defensa. El producto de esta jornada fue la primera matriz de actividades priorizadas para el cumplimiento de la PSDCC, que se usó como primer insumo para la estructuración del PES. <i>Jornada de Planeación Estratégica</i> El 06 de septiembre de 2023 se desarrolló la jornada de planeación estratégica del Sector Defensa. Esta sesión contó con la instalación y asistencia del Ministro de Defensa Nacional, el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana, el Director General de la Policía Nacional, el Viceministro para la Estrategia y Planeación, el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad, la Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), la Secretaria de Gabinete y la Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional.	En esta sesión se establecieron las prioridades estratégicas derivadas de la PSDCC 2022-2026, a partir del análisis conjunto entre funcionarios de alto nivel del Ministerio de Defensa Nacional y representantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Así mismo, se realizó un ejercicio preliminar para la definición de indicadores de seguimiento para las prioridades estratégicas establecidas. El producto de esta sesión fue el documento que brindó la estructura principal del PES, atendiendo las prioridades estratégicas establecidas en cada una de las mesas de trabajo de la planeación estratégica, a través de 44 acciones priorizadas. La estructura principal del PES y la redacción de las acciones se socializaron y validaron con el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes de las tres Fuerzas Militares y el Subdirector de la Policía Nacional, previo al inicio de la concertación de los indicadores de seguimiento del PES. <i>Mesas técnicas de concertación de indicadores</i> Durante el transcurso de los meses de noviembre y diciembre de 2023, se realizaron un total de 43 mesas de trabajo para la concertación de los indicadores de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial. Estas sesiones contaron con la participación de los funcionarios de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, y demás unidades del Sector. Estas sesiones permitieron la consolidación del esquema de seguimiento y monitoreo del PES, compuesto de 109 indicadores de seguimiento concertados y validados, así como de 133 iniciativas estratégicas asociadas. c. Estructura del PES La gráfica 4 presenta la clasificación de las acciones priorizadas a la luz de las áreas misionales del Sector Defensa, así como la distribución de los indicadores e iniciativas estratégicas del PES 2022-2026. Para cada una de las áreas misionales, se desprende el número de estrategias, acciones, indicadores e iniciativas estratégicas asociadas. Así mismo, para cada área misional también se relaciona el número del objetivo de la PSDCC 2022-2026 que tiene mayor relación con el área misional.

Gráfica 4. Esquema de seguimiento del PES por áreas misionales



Fuente: Elaboración propia.

d. Objetivos del PES

El PES 2022-2026 se rige bajo la misma estructura de la PSDCC 2022-2026, respecto a su objetivo general y objetivos específicos, expuestos anteriormente. Bajo este esquema, se realizó la distribución de estrategias, acciones, indicadores e iniciativas, las cuales se resumen en la tabla 2.

Objetivo general: *Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.*

Tabla 2. Objetivos específicos, acciones, indicadores e iniciativas estratégicas PES

Objetivo Específico PSDCC	Número de estrategias	Número de acciones priorizadas	Número de indicadores formulados	Número de iniciativas estratégicas
1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados	6	20	43	45
2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.	3	5	13	18
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.	3	5	24	21
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.	5	14	29	49
Total	17	44	109	133

a. Objetivo específico 1

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.

1. Estrategia para aportar a la paz total

Propósito: Generar condiciones de seguridad y aportar lecciones aprendidas para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y la construcción de la paz total en los territorios.

Acción Priorizada 1

Incrementar las capacidades humanas, logísticas, técnicas y procesos de información e inteligencia de las unidades de la Fuerza Pública y dependencias del Sector Defensa en cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final y la política de Paz Total; con las unidades de la Fuerza Pública responsables de la implementación del Acuerdo, que contribuyen a afianzar el relacionamiento con las instituciones y las comunidades.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 18
--	------------------------	---------

5. Indicadores de seguimiento e iniciativas estratégicas

A continuación, se presenta el esquema de seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico Sectorial, desagregado para cada una de las 44 acciones priorizadas. Cada una de estas acciones cuenta con una ficha técnica que desagrega la siguiente información:

- Alineación estratégica respecto del PND 2022-2026, la PSDCC 2022-2026, y de las áreas misionales establecidas dentro del Modelo de Planeación por Capacidades de la Fuerza Pública.
- Indicadores de seguimiento planteados, las unidades responsables de su medición y reporte, líneas base y sus metas anuales en los casos que aplica.
- Iniciativas estratégicas asociadas, las cuales son actividades que permitirán materializar cada una de las acciones priorizadas. La implementación de las iniciativas estratégicas debe traducirse en mejoras en los indicadores de seguimiento.

La Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional lidera el proceso de seguimiento a los indicadores del Plan Estratégico Sectorial. Este reporte se realiza de manera trimestral para conocimiento de la Alta Dirección, los altos mandos militares, directores y funcionarios a cargo de la función de planeación estratégica, así como para conocimiento ciudadano.

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026		Proyectos relacionados	N/A				
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados					
	Estrategia	Aportar a la Paz Total					
	Propósito de la Estrategia	Generar condiciones de seguridad y aportar lecciones aprendidas para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y la construcción de la paz total en los territorios					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Capacidades humanas de las fuerzas militares y policía nacional – UNIPEP incrementadas para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final y la política de Paz Total.	(Número de funcionarios de CCOET y UNIPEP que participaron en jornadas pedagógicas / Número total de funcionarios de CCOET y UNIPEP) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM PONAL Fuente de información: COGFM PONAL
Actividades o tareas							
Acción			Responsable				

Promover convenios interagenciales para la asignación de recursos que apoyen el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)		COGFM (CCOET y OEPAZ) PONAL - UNIPEP				
Acción Priorizada 2						
Asesorar al Gobierno Nacional, desde la experticia técnica y jurídica del sector defensa en el diseño e implementación de la política pública para los procesos de paz y sometimiento a la justicia, contribuyendo a la consolidación de la paz.						
Alineación estratégica						
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social				
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.				
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.				
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.				
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art.18				
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026		Proyectos relacionados	N/A			
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.				
	Estrategia	Aportar a la Paz Total.				
	Propósito de la Estrategia	Generar condiciones de seguridad y aportar lecciones aprendidas para el cumplimiento de los				

compromisos del acuerdo de paz y la construcción de la paz total en los territorios.							
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de documentos estratégicos elaborados para asesorar y recomendar al alto Gobierno Nacional en materia de seguridad y el desarrollo de los procesos de negociación de paz y sometimiento a la justicia, contribuyendo a la consolidación de la paz.	Número de documentos estratégicos.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN- VPDS Fuente de información: MDN - VPDS Mesa de apoyo a la paz
Participación como observadores militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional para los acercamientos, diálogo, negociaciones y sometimiento a la justicia en la implementación de la política de paz total.	Número de participaciones en espacios de acercamiento, diálogo, negociaciones y sometimientos en la implementación de las políticas públicas de paz.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM (J5) y PONAL Fuente de información: OEPAZ PONAL - UNIPEP
Actividades o tareas							
Acción			Responsable				
Participar activamente como observadores militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional para los acercamientos, diálogo, negociación y sometimiento a la justicia en la implementación de la política de paz total.			Despacho Ministro y VPDS Mesa de apoyo a la paz				

Generar documentos estratégicos para asesorar y recomendar al alto gobierno nacional en materia de garantías de seguridad en procesos de desmovilización, desarme y reincorporación.		Secretaría de Gabinete				
2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados						
Propósito: Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multicrimen y sus economías ilícitas asociadas.						
Acción Priorizada 3						
Identificar y priorizar la intervención en contra de las estructuras multicrimen y sus economías ilícitas identificadas en los territorios que afecten a la población civil.						
Alineación estratégica						
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social				
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.				
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.				
	Componente:	Desarticulación corresponsable del multicrimen.				
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A				
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026		Proyectos relacionados	N/A			

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Especifico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.					
	Estrategia	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.					
	Propósito de la Estrategia	Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multicrimen y sus economías ilícitas asociadas.					

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública					
--	--	-------------------	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Esfuerzo no armado contra las estructuras GAO y GDO.	Número de presentados (se incluyen desmovilizados, desvinculados, y sometidos a la justicia).	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN - VPDS-DSP Fuente: GAHD-ASIJ

Actividades o tareas							
Acción		Responsable					
Actualizar el análisis del contexto estratégico y priorización de amenazas en el marco del MPC donde se definan las estructuras multicrimen como amenaza.		MDN-VPDS-DSP					
Construcción de un Mapa de Riesgo de Seguridad y Defensa.		MDN-VPDS-DSP					
Fortalecer la implementación de la Estrategia de Desmovilización Individual y Sometimiento Individual a la Justicia, de acuerdo con la dinámica actual, atendiendo que las estructuras armadas ilegales mutan o se transforman en su accionar delincucional.		MDN – VPDS - DSP -GAHD ASIJ					

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de alistamiento de medios terrestres, aéreos, marítimos y fluviales.	(Medios operativos al 100% / medios operativos y no operativos) *100 (por año)	70%	70%	70%	70%	70%	Responsable: COGFM Fuente: COGFM (EJC – ARC – FAC)

Actividades o tareas							
Acción		Responsable					
Desarrollar un ejercicio de planeación para el fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública contra organizaciones multicrimen y sus economías ilícitas.		MDN - VPDS - DSP MDN -VEP- DPCI COGFM (FF.MM.)					

Fortalecer la cooperación internacional con las diferentes agencias de inteligencia y policía judicial para la lucha corresponsable contra el crimen transnacional, en particular el narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando y otros delitos transnacionales.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Alineación estratégica							
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social					
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.					
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.					
	Componente:	Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes trasnacionales de multicrimen.					
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					

Fortalecer las capacidades y medios de la Fuerza Pública para contrarrestar actores ilegales, organizaciones multicrimen y sus economías ilícitas.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Alineación estratégica							
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social					
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.					
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.					
	Componente:	Desarticulación corresponsable del multicrimen.					
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					

Área misional (Resolución 0201 de 2021):								Seguridad Pública					
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento											
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información				
Porcentaje de cumplimiento de las actividades derivadas de los entendimientos de cooperación internacional de inteligencia y contrainteligencia de la Fuerza Pública	(Número de actividades derivadas de entendimientos internacionales cumplidas / número de actividades derivadas de entendimientos internacionales) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM (CGDJ2) – PONAL (OFPLA) Fuente: COGFM – PONAL				

Actividades o tareas											
Acción		Responsable									
Establecer un marco en el Sector que facilite la articulación y desarrollo de mecanismos de fomento a la confianza.		MDN - VPDS COGFM -PONAL									

Integrar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia de la Fuerza Pública que contribuya la mitigación de fenómenos de inseguridad y amenazas trasnacionales que impacten las finanzas ilícitas (Fortalecer la integración y coordinación).			Área misional (Resolución 0201 de 2021): Seguridad Pública							
Acción Priorizada 6			Indicadores de seguimiento							
Alineación estratégica			Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de inteligencia realizadas en los espacios conjuntos y coordinados.	(Número de sesiones realizadas en las mesas CI2, CI3T, CI4 / Número de sesiones programadas en las mesas CI2, CI3T, CI4) *100. Nota: En la ficha técnica se especificarán las sesiones (inteligencia, narcotráfico, minería, finanzas ilícitas).	N/A	100%	100%	100%	100%	Responsable: FF.MM. – PONAL (DIPOL) Fuente: FF.MM. – PONAL (DIPOL)
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.								
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.								
	Componente:	Inteligencia, investigación criminal y judicialización para dismantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.								
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A								
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A								
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.	Porcentaje de productos de inteligencia generados como criterios orientadores que contribuyan a la afectación a los factores de inestabilidad (SECRETO)	(Número de productos de inteligencia difundidos / Número de productos de inteligencia elaborados) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM (J2) PONAL –DIPOL Fuente de Información: FF.MM. (EJC, ARC y FAC) PONAL –DIPOL
	Estrategia	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.								
	Propósito de la Estrategia	Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multicrimen y sus economías ilícitas asociadas.								
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.	Porcentaje del personal de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel relacionadas con la función.	(Número de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel / Número total de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: FF.MM. (EJC, ARC y FAC) PONAL –DIPOL (OFPLA) Fuente: FF.MM. (EJC, ARC y FAC) PONAL - DIPOL (OFPLA)
	Estrategia	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.								
	Propósito de la Estrategia	Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multicrimen y sus economías ilícitas asociadas.								
Actividades o tareas										
Acción			Responsable							
Crear nuevos convenios con entidades públicas para realizar capacitaciones especializadas en inteligencia.			FF.MM. (EJC, ARC, FAC) PONAL							
Dar cumplimiento a los lineamientos de la Directiva N° 016 de 2016 en donde se convocan a los Comités de Inteligencia Estratégicos.			MDN - VPDS							
Realizar un diagnóstico en donde se evalué la deserción y/o rotación del personal de inteligencia al interior de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.			FF.MM. (EJC, ARC, FAC) PONAL							
Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación para inteligencia y contrainteligencia.			FF.MM. (EJC, ARC, FAC) PONAL							
Evaluar y determinar la viabilidad de implementar la prima de riesgo, por factor misional, para el personal que realiza actividades de inteligencia y contrainteligencia en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.			MDN – VEP							
Retomar el proyecto de ley de régimen especial para el personal civil de inteligencia y contrainteligencia.			COGFM (J2), Secretaría de Gabinete							
3. Estrategia para priorizar el territorio										
Propósito: Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.										
Acción Priorizada 7			Integrar capacidades interinstitucionales nacionales e internacionales que permitan intervenir los territorios afectados por el crimen organizado.							
Alineación estratégica										
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social								
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar								
Actividades de Acción Unificada implementadas con los Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB) que contribuyan			Número de Actividades de Acción Unificada implementadas con los Planes Operativos Anuales Binacionales	4	4	4	4	4	4	Responsable: COGFM (CGDJ9) Fuente: COGFM (CGDJ9)

a la mitigación del crimen organizado.		(POAB) que contribuyan a la mitigación del crimen organizado.							
Actividades o tareas									
Acción			Responsable						
Actualizar e implementar los Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB) para garantizar la realización de actividades de acción unificada, donde se integren las capacidades interinstitucionales nacionales e internacionales			MDN - DRIC						
Proponer ante los mecanismos multinacionales vigentes tales como COMBIFROM, MISPA, CLASI, actividades de acción unificada, donde se integren las capacidades interinstitucionales nacionales e internacionales.			MDN – DRIC - DSP						
Incluir dentro de la Directiva de Acción Unificada, en construcción, las actividades internacionales.			MDN – DSP						
Acción Priorizada 8 Fortalecer las condiciones de seguridad territorial focalizadas, mediante el desarrollo de la Acción Unificada en la construcción de paz.									
Alineación estratégica									
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social							
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.							
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.							
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.							
Actividades o tareas									
Acción			Responsable						
Fortalecer las capacidades en material y equipo para las unidades de Desminado Humanitario.			COGFM						
Acción Priorizada 9 Impulsar el desarrollo de las comunidades por intermedio de la Acción Unificada en contribución a la gobernabilidad a través de la coordinación intersectorial y las capacidades de la Fuerza Militares y del Servicio de Policía, promoviendo acciones que fortalezcan la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa.									
Alineación estratégica									
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social							
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.							
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.							
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.							
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 210							
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A							
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.							
	Estrategia	Priorizar el Territorio.							

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 17 Art. 18 Art. 205					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.					
	Estrategia	Priorizar el Territorio.					
	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Municipios y/o zonas aprobadas como libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explosionar (MSE) con tareas de Desminado Humanitario.	Número de Municipios y/o zonas aprobadas como libre de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explosionar (MSE) por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario.	280	295	303	318	336	Responsable: DSN - GDHLC Fuente: COGFM (CGDJ3)

Ciudadana 2022-2026	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Acciones realizadas para fortalecer la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa en el marco de la acción unificada.	Número de jornadas de apoyo al desarrollo (JAD) en las zonas priorizadas.	27	31	35	39	42	Responsable: COGFM – CDGJ9 Fuente: COGFM – CDGJ9
Acciones realizadas para fortalecer la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa en el marco de la participación cívica.	Número de actividades de participación cívica.	89.232	89.299	91.091	92.092	92.681	Responsable: PONAL - JESEP Fuente: PONAL – JESEP
Longitud de vías mejoradas (Kms).	Sumatorias de kilómetros de vías mejoradas dentro de los convenios firmados	32,97 km	Seguimiento y monitoreo				Responsable: Comando de Ingenieros Fuente: Comando de Ingenieros
Longitud de vías construidas con placa huella (mts).	Sumatorias de metros de vías construidas con placa huella dentro de los convenios firmados	200 mts	Seguimiento y monitoreo				Responsable: Comando de Ingenieros Fuente: Comando de Ingenieros

Actividades o tareas		
Acción	Responsable	
Fortalecer el frente de seguridad empresarial y el Plan Padrino a gremios agroproductivos.	MDN – DSC	

Acción Priorizada 10

Fomentar el desarrollo socioeconómico e integral del territorio, fortaleciendo las capacidades de acción unificada de la Fuerza Militares y del Servicio de Policía, con el apoyo de los asociados para la Acción Unificada.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	* Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual * Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 35
---	------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
--	------------------------	-----

Acción Priorizada 11		
Identificar y contrarrestar las amenazas y riesgos a la vida para el ejercicio de los derechos y la protección de los entornos y los territorios.		

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 35
---	------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
--	------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Priorizar el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública	
--	--	-------------------	--

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Proyectos de desarrollo socioeconómico de acción unificada y del Servicio de Policía.	Número de proyectos articulados y/o acompañados de desarrollo socioeconómico de acción unificada y del Servicio de Policía en ejecución.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: DSP- GAUAD Fuente: PONAL – DICAR y COGFM – CDGJ9

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Realizar alianzas estratégicas entre Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, Departamento de Prosperidad Social para el acompañamiento de proyectos productivos en zonas de población vulnerable.	MDN-DSP
Establecer alianzas con el sector privado a través de acercamiento con las Cámaras de comercio de las zonas priorizadas que faciliten la articulación de los proyectos de con la empresa privada.	MDN-DSP

Acción Priorizada 12							
Fortalecer las actividades de interdicción de sustancias estupefacientes.							

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Desarrollo 2022-2026		Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente						
		Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.						

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)		Artículos relacionados		N/A					
---	--	------------------------	--	-----	--	--	--	--	--

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026		Proyectos relacionados		N/A					
--	--	------------------------	--	-----	--	--	--	--	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.						
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.						
	Propósito de la Estrategia	Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.						

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública						
--	--	-------------------	--	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento								
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsabl e / Fuente de información	

Fortalecer capacidades operacionales de la Fuerza Pública orientado al cierre de brechas contra el narcotráfico, alineado al ejercicio de planeación por capacidades, a través de recursos de destinación específica y/o recursos de cooperación internacional.		MDN - VPDS - DSP MDN - VEP - DPCI						
---	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Acción Priorizada 13		Desmantelar la infraestructura al servicio del narcotráfico.						
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Alineación estratégica								
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social						
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.						
	Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente						
	Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.						

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)		Artículos relacionados		N/A					
---	--	------------------------	--	-----	--	--	--	--	--

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026		Proyectos relacionados		N/A					
--	--	------------------------	--	-----	--	--	--	--	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.						
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.						

Toneladas en clorhidrato de cocaína incautado. (Ton)	Cantidad incautada (Ton)	659 Ton	739 Ton	754 Ton	794 Ton	834 Ton	Responsabl e: COGFM (DECAT) – PONAL Fuente: ODHDN
Toneladas de pasta y base de cocaína incautada. (Ton)	Cantidad incautada (Ton)	82 Ton	93.6 Ton	98.2 Ton	103.19 Ton	108.3 Ton	Responsabl e: COGFM (DECAT) – PONAL Fuente: ODHDN
Porcentaje de afectación al potencial de producción del clorhidrato de cocaína.	(Total de incautación de clorhidrato de cocaína dejado de producir + Total de clorhidrato de cocaína incautada)/(Potencial de producción de clorhidrato de cocaína*porcentaje de pureza))*100	41%	43%	45%	47%	49%	Reporte: ODHDN Fuente: SIMCI*
Toneladas de marihuana incautadas	Cantidad incautada (Ton)	388,9	416,65	437,7	459,5	482,4	Responsa ble: COGFM – PONAL Fuente: ODHDN

* Se espera que la fuente de datos de medición de este indicador se reemplace por el Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA) de la Policía Nacional. En esta medida, las metas planteadas para este indicador se revisarán en concordancia.

Actividades o tareas								
Construir el sistema de validación de operaciones (2024: clorhidrato, 2025 pasta base, 2026 fentanilo).		MDN - VPDS - DSP						
Formular la Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas.		MDN - VPDS - DSP						
Construir el sistema de monitoreo de precios.		MDN - VPDS - DSP						

Propósito de la Estrategia		Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.						
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública						
--	--	-------------------	--	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento								
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información	

Porcentaje de desmantelamiento de laboratorios de cocaína detectados por las inteligencias (unidades: laboratorio de clorhidrato, complejo de producción de clorhidrato)	(Número de laboratorios de cocaína desmantelados por la Fuerza Pública al año / Número de laboratorios de cocaína detectados por las inteligencias al año)*100	N/A	Seguimiento y monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: COGFM (Inteligencias)	
Laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos	Número de laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos	N/A	231	242	254	266	Responsable: ODHDN Fuente: COGFM, PONAL	
Desmantelamiento de otras infraestructuras para la producción de drogas ilícitas (se excluyen laboratorios de cocaína y complejos de producción).	Número de otras infraestructuras para la producción de drogas ilícitas desmanteladas (incluye laboratorios de pasta o base, laboratorios de permanganato, y	4.533	4.895	5.139	5.396	5.666	Responsable: ODHDN Fuente: COGFM, PONAL	

	laboratorios de heroína)*							
Afectación a medios empleados para el tráfico de las drogas ilícitas.	Número de medios afectados.	1.557	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: COGFM (FF.MM.) - PONAL	
*Metas proyectadas sobre el valor de 2023.								

Actividades o tareas	
Construir el sistema de validación de operaciones (2024: clorhidrato, 2025 pasta base, 2026 fentanilo)	MDN - VPDS-DSP
Formular la Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas	MDN - VPDS-DSP
Construir el sistema de monitoreo de precios	MDN - VPDS-DSP
Construir e implementar el Sistema de Monitoreo y Detección de Infraestructuras y Complejos de Producción de Clorhidrato de Cocaína	COGFM (FAC - CENOA) (Centro Nacional de Observación Aeroespacial)

Acción Priorizada 14

Erradicar los cultivos determinados como industriales y todos aquellos cultivos que no cumplan los acuerdos del Gobierno Nacional con los cultivadores de la hoja de coca.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente

								Fuente: MDN - DSP
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

Actividades o tareas	
Formular la Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas.	MDN - VPDS-DSP
Construir el sistema de monitoreo de precios.	MDN - VPDS-DSP

Acción Priorizada 15

Fortalecer la persecución de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente
	Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.

	Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de hectáreas erradicadas. (validada PREVER)	Número de hectáreas erradicadas.	68.893	20.000	10.000	10.000	10.000	Responsable: MDN - ODHDN - DSP

	Propósito de la Estrategia	Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Afectación económica a organizaciones dedicadas al narcotráfico con la interdicción terrestre, aérea, marítima y fluvial en el territorio nacional.	Valor recursos dejados de percibir por organizaciones criminales en el marco de las acciones de la Estrategia de Drogas.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN - ODHDN - DSP Fuente: MDN - ODHDN - DSP
Contribución a la ocupación efectiva de bienes por extinción del derecho de dominio.	(Procesos investigativos operacionalizados con medidas cautelares y/o concluidos / total de procesos investigativos por extinción del derecho de dominio) * 100	100%	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: PONAL (OFPLA) Fuente: PONAL - DIJIN
Actividades o tareas							
Construir el sistema de monitoreo de precios.		MDN - VPDS-DSP					

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

Propósito: Intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad, ambiente y salud pública, en articulación con las autoridades político-administrativas.

Acción Priorizada 16		Construir e implementar el nuevo modelo de servicio de Policía con enfoque multisectorial, integral, contextualizado, flexible y preventivo, en articulación con el modelo Nación - Territorio.					
Alineación estratégica							
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social					
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.					
	Habilitador:	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.					
	Componente:	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.					
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.					
		Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTIQ+.					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.					
	Estrategia	Avanzar en la seguridad urbana.					
	Propósito de la Estrategia	Intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad, ambiente y salud pública, en articulación con las autoridades político-administrativas.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad y Convivencia Ciudadana					

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas). (PND)	$Hi_{p100} = \frac{Hi_y}{Pob_y} * 100.000$ Dónde: Hip100 = tasa de homicidio intencional por 100.000 habitante Hiy = casos de homicidio intencional en lo corrido del año y Pob= Proyección de población en el año, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE.	26,2	25,9	25,5	25,1	24,4	MDN - ODHDN
Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes. (PND)	$Hper_{p100} = \frac{Hper_y}{Pob_y} * 100.000$ Dónde: Hper100 = tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes Hper = Víctimas de hurto a personas en lo corrido del año Pob= Proyección de población más reciente en el año y, según el Censo Nacional de Población y	680,8	673,6	666,7	660	653,4	MDN - ODHDN

Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes. (PND)	Vivienda 2018 del DANE.						
	$Lper_{p100} = \frac{Lper_y}{Pob_y} * 100.000$ Dónde: Lper100 = Tasa de Lesiones personales por 100.000 habitantes Lper = Víctimas de lesiones personales en lo corrido del año y Pob= Proyección más reciente de población en el año y, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE.	192,8	190,5	188,3	186,1	184,1	MDN - ODHDN
Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión. (PND)	Capturas y aprehensiones por extorsión que cumplen con los requisitos para el proceso de legalización /Total de capturas y aprehensiones por el delito de extorsión) *100	N/A	60%	65%	70%	75%	MDN - ODHDN

Porcentaje de casos de homicidio intencional desagregado por sitio (zona pública).	(Número de casos de homicidio intencional en zona pública / Total casos homicidio intencional) *100	74,7%	Seguimiento y Monitoreo		MDN - ODHDN		
Porcentaje de casos de hurto a personas desagregado por sitio (zona pública).	(Número de casos de hurto en zona pública / Total casos hurto) *100	40,3%	Seguimiento y Monitoreo		MDN - ODHDN		
Número de actividades de participación cívica desarrolladas de gestión comunitaria para prevenir los delitos de mayor impacto (fuente: SIPCI sistema de información de participación ciudadana)		907	Seguimiento y Monitoreo		Responsable: PONAL (OFPLA) Fuente: PONAL - JESEP		
Porcentaje de avance en la implementación en el nuevo modelo de servicio de Policía.	(Número de Estaciones de Policía con implementación del nuevo modelo / Total de estaciones de Policía) *100	N/A	1,20%	2,40%	3,20%	3,60%	Responsable: MDN – SEC.GABINETE Fuente: PONAL

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Implementar y desplegar el manual del direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas.	MDN - PONAL

Implementar y desplegar el manual de vigilancia policial.	MDN - PONAL
Implementar y desplegar el manual de gestión territorial.	MDN - PONAL

Acción Priorizada 17

Estructurar y desplegar un nuevo modelo de articulación nación-territorio para la convivencia y seguridad ciudadana.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
	Componente:	Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana.
		Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTQI+.
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Avanzar en la seguridad urbana
	Propósito de la Estrategia	Intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad, ambiente y salud pública, en articulación con las autoridades político-administrativas.

Acción Priorizada 18

Aportar al SIVJNRN y a escenarios de transición, dignificando los derechos de las víctimas, con especial atención a los militares y policías víctimas y sus familias.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Paz total e integral
	Catalizador:	Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.
	Habilitador:	Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición".
	Componente:	
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 18
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad y convivencia ciudadana					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de avance de la estructuración del modelo de articulación nación-territorio.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones proyectadas) * 100	N/A	25%	50%	75%	100%	Responsable: MDN – ASESORES DESPACHO MDN - VPDS Fuente: MDN - VPDS - PONAL

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Participar en espacios de articulación interinstitucional para la construcción del modelo nación - territorio.	MDN – Asesores despacho MDN - VPDS
Impulsar el asesoramiento técnico en los municipios priorizados para el diseño, formulación en implementación de los PISCC conforme a los lineamientos del modelo de articulación nación-territorio.	MDN – VPDS
Realizar seguimiento periódico a la implementación de los PISCC en los territorios priorizados conforme a los lineamientos del modelo de articulación nación-territorio.	MDN – VPDS
Impulsar la implementación de la Ley 1801 de 2016 conforme a los lineamientos del modelo de articulación nación-territorio.	MDN – VPDS

6. Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Atención oportuna a los requerimientos del SIVJNRN.	Número de requerimientos atendidos oportunamente	319	494	494	494	494	Responsable: Secretaría de Gabinete Fuente de Información: COGFM – CCOET PONAL- UNIPEP
Porcentaje de actividades realizadas para visibilizar, dignificar y aportar al reconocimiento y declaración de los militares y policías víctimas y sus familias dentro del conflicto armado.	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100	N/A	71%	100%	100%	100%	Responsable: Secretaría de Gabinete Fuente de información: COGFM – CCOET PONAL- UNIPEP
Porcentaje de actividades de aporte a la implementación de las recomendaciones de la CEV priorizadas por el sector Defensa y reflejadas en la PSDCC.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas)*100	N/A	100%	100%	100%	100%	Responsable: Secretaría de Gabinete Fuente de información: COGFM - CCOET PONAL - UNIPEP

Actividades o tareas	
Acción	Responsable

Impulsar actividades para la visibilización, dignificación y reconocimiento, en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, de los militares víctimas y sus familias, dentro del conflicto armado.	COGFM (CCOET) PONAL - UNIPEP
Fortalecer la participación, coordinación y Apoyo articulado entre las Fuerzas Militares y el SIVJNR, con el fin de garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto.	COGFM (CCOET) PONAL - UNIPEP

Fortalecer el Cuerpo Élite y la Policía Judicial con el fin de avanzar en el esclarecimiento de crímenes contra los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Acción Priorizada 19

Alineación estratégica						
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social				
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.				
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.				
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.				

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	---------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTQ+.
---	---------------------------	--

	Objetivo Específico	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
--	---------------------	---

	Componente:	Desarticulación corresponsable del multictímen*
--	-------------	---

*En la sección "Actores Diferenciales para el Cambio", "1. El cambio es con las mujeres", "4. Por una vida libre de violencias" se establece "En el marco de la lucha contra el multictímen, se implementarán acciones intersectoriales contra la trata de personas (la explotación sexual, la servidumbre y el matrimonio servil)."

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	---------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	---------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):

Seguridad Pública

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Capturas de actores criminales dedicados al tráfico de migrantes	Número de capturas	171	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: PONAL (SIEDCO)
Capturas de actores criminales dedicados a la trata de personas	Número de capturas	33	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: PONAL (SIEDCO)

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Estrategia	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):

Seguridad Pública

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Proyectos para el fortalecimiento del Cuerpo Élite policial.	Número de proyectos presentados para el fortalecimiento del Cuerpo Élite ante entidades externas.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				PONAL - DIJIN

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Articular con Ministerio del Interior y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz la gestión de recursos para la adquisición y renovación de capacidades del Cuerpo Élite Policial y la Policía Judicial a partir del diagnóstico realizado con la DPCI del MDN.	MDN - VPDS – DDH – Secretaría de Gabinete

Acción Priorizada 20

Fortalecer la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el componente de prevención, investigación y reacción para proteger la vida y la integridad de los ciudadanos.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Implementar capsulas operacionales en zonas de mayor afectación de acuerdo con el contexto delictivo, en el marco de la intervención integral contra el tráfico de migrantes.	PONAL
Ejecutar planes de intervención e investigación criminal en las zonas de mayor concentración del delito de trata de personas.	PONAL

b. Objetivo específico 2

Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

7. Estrategia para luchar contra la deforestación

Propósito: Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.

Acción Priorizada 21 Contribuir a la contención del fenómeno de la deforestación mediante acciones conjuntas y coordinadas entre la Fuerza Pública.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
	Catalizador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.
	Habilitador:	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.
	Componente:	Freno a la deforestación.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

8. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente

Propósito: Contribuir a la gestión del cambio climático mediante acciones para la protección del medio ambiente.

Acción Priorizada 22 Apoyar actividades de gestión ambiental para prevenir y/o mitigar su impacto

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
	Catalizador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
	Habilitador:	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
	Componente:	Freno a la deforestación
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
	Estrategia	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.

	Estrategia	Luchar contra la deforestación.
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
--	--

Indicadores de seguimiento							Responsable / Fuente de información
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	
Actividades en contribución para el control y vigilancia de los recursos naturales por las Fuerzas Militares.	Número de actividades en contribución (en la ficha técnica se establecen las variables).	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (FF.MM.)
Actividades de Prevención ambiental desarrolladas por la Fuerza Pública bajo requerimiento de las autoridades ambientales.	Número de actividades de prevención. (las variables se establecen en fichas técnicas).	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM - PONAL

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Desarrollar Centro de Integración Transnacional para el control de delitos ambientales en la Amazonia	PONAL
Desarrollar un instrumento ambiental para el desarrollo de operaciones en materia de protección a la biodiversidad y el recurso hídrico.	COGFM
Elaborar la Estrategia sectorial de Lucha contra la Deforestación.	MDN - VPDS - DSP
Fortalecer el grupo de intervención contra la Deforestación.	PONAL

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente
--	---

Indicadores de seguimiento							Responsable / Fuente de información
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	
Porcentaje en el avance de la implementación al Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector Seguridad y Defensa.	(Número de acciones a corto plazo implementadas / total número de acciones a corto plazo) *100	N/A	5%	10%	35%	50%	MDN - DSP
Porcentaje de cumplimiento de los planes de gestión ambiental del sector Defensa	(Actividades ejecutadas / actividades planeadas) *100	99,5%	100%	100%	100%	100%	COGFM - PONAL

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Desarrollar la herramienta de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para el monitoreo, reporte, y verificación de los gases efecto invernadero, emitidos y mitigados por el sector Defensa.	MDN – DSP
Construir propuesta de planificación espacial marina y costera bajo los criterios internacionales de la UNESCO-COI que dé como resultado un ordenamiento Marino Costero con visión de la autoridad marítima.	MDN - VVGSED - DIMAR

Acción Priorizada 23 Reforzar la preservación de los ecosistemas estratégicos, los mares y los océanos, así como de los recursos hídricos.

Alineación estratégica	
------------------------	--

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática					
	Catalizador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social					
	Habilitador:	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración					
	Componente:	Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas					

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27					
---	------------------------	---------	--	--	--	--	--

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					
--	------------------------	-----	--	--	--	--	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.					
	Estrategia	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.					
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.					

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente					
--	---	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información

Acción Priorizada 24							
Implementar acciones en el marco de las capacidades del sector defensa que contribuyan a protección del medio ambiente.							

Alineación estratégica							
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.					
	Catalizador:	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.					
	Habilitador:	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.					
	Componente:	Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión de riesgo de desastres.					

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27					
---	------------------------	---------	--	--	--	--	--

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.					
--	------------------------	--	--	--	--	--	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.					
	Estrategia	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.					
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.					

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente					
--	---	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento							
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Presencia en áreas marítimas y costeras protegidas	Sumatoria de Ponderación de parque*(Número de días con presencia / Total de días del periodo)*100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (J3) ARC (DIONA)
Documentos técnicos de orientación para la planificación espacial marino costera.	(Número de documentos de orientación para la planificación espacial marino costera elaborados, publicados y socializados (nivel nacional, regional, y local) / Número de documentos para la planificación espacial marino costera proyectados por cada vigencia)*100	27,66%	30%	36%	43%	49%	MDN - VVGSED - DIMAR (SUBDEMAR-ALIT)
Inspecciones de control a buques tráfico internacional y de Cabotaje (Nacional)	(Toneladas de Hidrocarburos Sustancias Peligrosas derramados /Toneladas de Hidrocarburos Sustancias Peligrosas de importación y exportación controladas)*100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - VVGSED - DIMAR
Actividades o tareas							

Acción		Responsable					
Desarrollo la agenda científica marina.		MDN - VVGSED - DIMAR					
Desarrollo crucero científico antártica.		MDN - VVGSED - DIMAR COGFM (ARC)					
Realizar inspección de control para la prevención de la contaminación marina a buques de tráfico internacional.		MDN - VVGSED - DIMAR COGFM (ARC)					
Contribuir en la construcción de la Estrategia Marítima y Fluvial.		MDN - VVGSED - DIMAR COGFM (ARC)					

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Incautación de pesca ilegal (KG)	Kilogramos incautados de pesca ilegal	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN
Número de especímenes recuperados (fauna incautada)	Número de especímenes incautados	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN
Número de capturas por delitos ambientales	Número de capturas por delitos ambientales	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN
Actividades o tareas							

Acción		Responsable					
Realizar campañas de comunicación estratégicas y acción unificada enfocadas en la prevención y denuncia de los delitos ambientales.		COGFM					
Elaborar la actualización de la Política Ambiental del sector Seguridad y Defensa.		MDN - DSP					
Elaborar e implementar Directiva Ministerial para la contribución en la defensa y conservación de la naturaleza.		MDN - DSP					

9. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros							
Propósito: Proteger el medio ambiente mediante la protección de los ecosistemas afectados la explotación ilícita de yacimientos mineros.							
Acción Priorizada 25							
Contrarrestar el fenómeno de la explotación ilícita de yacimientos mineros mediante acciones conjuntas, coordinadas, combinadas e interinstitucionales.							
Alineación estratégica							

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.					
	Catalizador:	Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas.					
	Habilitador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.					
	Componente:	Freno a la deforestación.					

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27					
---	------------------------	---------	--	--	--	--	--

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.					
--	------------------------	--	--	--	--	--	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.					
	Estrategia	Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.					
	Propósito de la Estrategia	Proteger el medio ambiente mediante la protección de los ecosistemas afectados la explotación ilícita de yacimientos mineros.					

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente					
--	---	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Maquinaria destruida.	(Maquinaria destruida/Maquinaria detectada)	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: ODHDN

c. Objetivo específico 3

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

10.Estrategia para defender integralmente el territorio

Propósito: Defender la integridad territorial, su soberanía, su independencia y orden constitucional mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos.

Acción Priorizada 26

Recuperar, desarrollar y sostener las capacidades para la defensa fortaleciendo el Modelo de Planeación por Capacidades de la Fuerza Pública para garantizar una defensa moderna, efectiva y disuasiva.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social					
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar					
	Habilitador:	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional					
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales					
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares para la defensa nacional, el abordaje del multicrimen, la protección de la vida y el medio ambiente.					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.					
	Estrategia	Defender integralmente el Territorio.					

	Propósito de la Estrategia	Defender la integridad territorial, su soberanía, su independencia y orden constitucional mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos.					
--	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Defensa Nacional					
--	------------------	--	--	--	--	--

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Implementación del modelo de Planeación y Desarrollo por capacidades del Sector Defensa.	Productos validados del proceso 2 del modelo de planeación por capacidades	N/A	0	2	2	2	Responsable: MDN - DPCI Fuente: COGFM (J5)
Seguimiento al modelo de Planeación y Desarrollo por Capacidades de la Fuerza Pública. (SECRETO)	Número de Informes de avance en el cierre de brechas de capacidades	N/A	0	1	1	1	Responsable: MDN - DPCI Fuente: COGFM (J5)
Acciones para el desarrollo de la etapa B del SIDEN	Acciones para el desarrollo de la Etapa B del SIDEN	N/A	Seguimiento y monitoreo				Responsable: MDN – DPCI

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Desarrollar el plan de financiación que contribuya con efectividad en la toma de decisiones para el sostenimiento y fortalecimiento de capacidades priorizadas en el Análisis del Contexto Estratégico.	MDN - DPCI

Generar mecanismos que garanticen la calidad en la información logística para la adecuada implementación del Modelo de Planeación por Capacidades de la Fuerza Pública.		MDN - DILOG-DTICS
Promover la declaración de importancia estratégica que permita dar continuidad al fortalecimiento de capacidades definidas en la etapa B fase 1 del SIDEN.		MDN - DPCI - FF.MM.
Consolidar el Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo Nacional- SSARMAN, a través de la implantación del Plan Nacional SAR – PNS.		MDN - VVGSED - DIMAR COGFM -ARC

Acción Priorizada 27

Adaptar las capacidades del sector, en coordinación con las entidades que se requiera, para comprender y enfrentar eficazmente los posibles desafíos surgidos de amenazas de naturaleza híbrida.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A

Acción Priorizada 28

Potenciar las acciones para la defensa de la soberanía, incrementando el desarrollo de operaciones de seguridad y defensa en el territorio nacional, para garantizar la integridad territorial y proteger los intereses nacionales.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.				
	Estrategia	Defender integralmente el Territorio.				
	Propósito de la Estrategia	Defender la integridad territorial, su soberanía, su independencia y orden constitucional mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos.				
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Defensa Nacional				

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsa ble / Fuente de informaci ón
Número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida*.	Número de productos de inteligencia y contrainteligencia entregados	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsa ble: COGFM (FF.MM.) y PONAL Fuente: COGFM y PONAL
*Las amenazas de naturaleza híbrida se entenderán bajo el contexto de guerras híbridas. En la PSDCC 2022-2026, se adopta la definición de Moliner (2016) en que una guerra híbrida "se entiende como la combinación compleja, amplia y adaptativa, de medios convencionales y no convencionales, así como de medidas abiertas y encubiertas llevadas a cabo por militares, paramilitares y civiles, que se emplea de forma planificadas e integrada por actores estatales y no estatales para conseguir sus objetivos".							

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Formular e implementar la Estrategia Nacional contra el terrorismo.	VPDS - DSN
Emitir el Decreto de Seguridad Fronteriza	VPDS – DSN DRIC
Construir el Mapa de Riesgos (Contexto Estratégico)	VPDS – DSN, VEP – DPC

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Eventos maliciosos detectados en contra del ecosistema cibernético del sector defensa.	Numero de eventos materializados en contra de la seguridad del ecosistema cibernético del sector defensa	N/A	0	Seguimiento y Monitoreo			MDN - CSIRT
Monitoreo de cobertura terrestre	(Longitud de frontera cubierta terrestre / Longitud total de frontera terrestre) *100	N/A	N/A	Seguimiento y Monitoreo			COGFM (EJC)
Cobertura del mar territorial a través de medios electrónicos (SICTVM)	(Km2 de mar territorial cubierto a través de medios electrónicos / Km2 total de mar territorial) (42.166 Km2)) *100	40%	32%	50%	69%	69%	COGFM (ARC)
Control del espacio aéreo (ULTRASECRETO)	Porcentaje de control del espacio aéreo a través del sistema de defensa aérea nacional	70%	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (FAC)

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Defensa Nacional
--	--	------------------

Acciones de las Fuerzas Militares para la defensa de la soberanía	Número de hechos atendidos en fronteras marítimas+ Número de hechos atendidos en fronteras fluviales + número de trazas a las que se les niega el uso del espacio aéreo para fines ilegales + Número de incidentes fronterizos terrestres	N/A	Seguimiento y Monitoreo					COGFM (ARC)
Índice de Cobertura del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM) (zonas A1, A2, A3)	Porcentaje de cobertura del SCTVM a nivel nacional= promedio (Cobertura SICTVM Caribe + Cobertura SICTVM Pacífico)	76%	76%	81%	81%	81%	DIMAR	
Control cibernético de los ataques recibidos con la Infraestructura Crítica Cibernética Militar (ICCM) (SECRETO)	Número de ataques cibernéticos materializados en contra de la ICCM / Número de ataques cibernéticos recibidos contra la ICCM	1/ 7.377.862	Seguimiento y Monitoreo					COGFM (CCOCI)

Número de eventos materializado en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional (SECRETO)	Número de ataques materializados en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional / Número de ataques recibidos en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional	0/ 9.490.144	Seguimiento y Monitoreo			PONAL (OFTIC)
Capacidad de atención a incidentes cibernéticos (CAI Virtual)	Cantidad de incidentes atendidos	15.079	Seguimiento y Monitoreo			PONAL-DIJIN
Actividades o tareas						
Acción		Responsable				
Recuperar la Capacidad de Detección de Buques Mediante Radar en Santa Marta CP04.		MDN - VVGSED - DIMAR				
Implementación de una estación remota de CTM en GUAPI.		MDN - VVGSED - DIMAR				
Robustecer el Esquema Cartográfico Náutico Nacional.		MDN - VVGSED - DIMAR				
Optimización de la Señalización Marítima.		MDN - VVGSED - DIMAR				
Puesta en operación Nueva Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.		MDN - VVGSED - DIMAR				
Robustecer la cobertura de vigilancia en frontera a través de sistemas de vigilancia y monitoreo fronterizos.		COGFM (EJC)				
Fortalecer la estrategia Zeus, en el marco del control de la Soberanía.		COGFM (FAC)				

11.Estrategia para impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa

Propósito: Fortalecer las alianzas estratégicas, las relaciones bilaterales, multilaterales con países vecinos y socios tradicionales, para la defensa integral del territorio.

Acción Priorizada 29

Fortalecer la diplomacia, la cooperación para la defensa y la interoperabilidad aumentando la participación en escenarios internacionales, que permitan enfrentar las amenazas.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad humana y justicia social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa Integral del territorio para la protección la soberanía, independencia, integridad y del orden constitucional.
	Componente:	Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
	Estrategia	Impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa.

Propósito de la Estrategia	Fortalecer las alianzas estratégicas, las relaciones bilaterales, multilaterales con países vecinos y socios tradicionales, para la defensa integral del territorio.						
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Cooperación Internacional					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Participación de las capacidades, planes, programas y/o estrategias de la Política de Defensa en escenarios internacionales con el fin de fomentar la diplomacia, cooperación e interoperabilidad	Número de participaciones internacionales en las que participa el Sector Defensa	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM (DASIN) PONAL (ORECI) DIMAR (CGPLAD) Fuente: COGFM PONAL (ORECI) DIMAR (CGPLAD)
Avance en el cumplimiento de las metas del Programa Individualizado de Asociación (ITPP) con la OTAN	Porcentaje de cumplimiento de las actividades desarrolladas que corresponden al ITPP.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN - DRIC COGFM (DASIN) Fuente: COGFM (DASIN)
Establecer relacionamiento y cooperación internacional con socios priorizados de acuerdo con una estrategia de evaluación estratégica y el objetivo de diversificar relaciones	Países priorizados con los que se realizaron gestiones	N/A	5	5	5	5	Responsable: MDN – VPDS - DRIC

Actividades o tareas									
Acción					Responsable				
Crear matriz de priorización internacional con base en criterios estratégicos.					MDN – VPDS - DRIC				
Establecer agenda internacional de relacionamiento y cooperación, la cual contemple mecanismos e instrumentos internacionales con ministerios de defensa / seguridad pública y organizaciones internacionales de acuerdo con las prioridades del Sector.					MDN – VPDS - DRIC				
Líneas u hojas de ruta que cooperación con socios en donde se promuevan objetivos de la PDSCC en escenarios bilaterales, regionales y multilaterales.					MDN – VPDS - DRIC				
Priorizar recursos por parte del Sector Defensa para la participación en operaciones internacionales enfocadas en la lucha contra el crimen transnacional.					MDN – VEP				
Crear una estrategia internacional del Sector Defensa.					MDN – VPDS - DRIC				
Establecer un programa para mejorar la interoperabilidad.					COGFM – FFMM				

12. Estrategia para proteger la infraestructura estratégica – crítica

Propósito: Proteger la infraestructura crítica del país sobre la cual se sustenta la supervivencia mínima del Estado y de los ciudadanos.

Acción Priorizada 30Promover acciones que permitan una protección más eficaz de la infraestructura estratégica-crítica del país, así como de los activos estratégicos.

Alineación estratégica									
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad humana y justicia social							
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.							

Afectaciones a infraestructura estratégica-crítica de infraestructura vial	Número de afectaciones a puentes y vías	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM	
Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de hidrocarburos	Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de hidrocarburos	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (EJC-ARC)	
Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector energético	Número de acciones que neutralizan amenazas en: torres eléctricas, parques eólicos onshore, hidroeléctricas.	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM	
Afectaciones a infraestructura marítima y fluvial	Número de afectaciones a infraestructura estratégica-crítica y territorio marítimo y fluvial (puertos, plataformas offshore, parques eólico offshore)	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (ARC)	
Afectaciones a patrimonio nacional sumergido	Número de afectaciones a patrimonio nacional sumergido	0	0	0	0	0	COGFM (ARC)	
Estado de avance de la formulación del "Plan de protección de infraestructura estratégica-crítica del sector defensa para sectores estratégicos"	Hitos: 2024: Formulación (100%) 2025 Adopción (100%) 2026 Implementación (50%)	0	Seguimiento y Monitoreo				MDN- DSN	
Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de infraestructura vial	Número de neutralizaciones a amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de infraestructura vial	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (EJC)	

	Habilitador:	Defensa Integral del territorio para la protección la soberanía, independencia, integridad y del orden constitucional.
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	---------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	---------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
	Estrategia	Proteger la infraestructura estratégica - crítica.
	Propósito de la Estrategia	Proteger la infraestructura crítica del país sobre la cual se sustenta la supervivencia mínima del Estado y de los ciudadanos.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):Defensa Nacional

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Afectaciones a infraestructura estratégica-crítica del sector de hidrocarburos	Número de voladuras de oleoductos, refinerías	7	Seguimiento y Monitoreo				COGFM

Actividades o tareas									
Acción					Responsable				
Formular el Plan de protección de infraestructura estratégica-crítica del sector defensa para sectores estratégicos.					MDN-DSN				

	1. Cobertura de servicios de apoyo psicosocial y atención a la familia. Medición: (# de participantes en actividades y/o programas APAF/Población total). Peso (30%). 2. Cobertura centros vacacionales y sedes sociales. Medición: (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas). Peso (20%). 3. Cobertura de vivienda fiscal. Medición: (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas). Peso (20%). 4. Cobertura de liceos, colegios y/o gimnasios. Medición: (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas). Peso (20%). 5. Cobertura del programa de preparación para el retiro - PPR (10%). Medición: (# de participantes en PPR/Total SLP e IMP para el PPR). Peso (10%).						
--	---	--	--	--	--	--	--

Razón de PQRS de prestación de servicios de salud en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos	Número de PQRS sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos al subsistema de salud de las Fuerzas Militares. Numerador: * Sumatoria de las PQRS reportadas sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional * 1.000 Denominador: Número total de usuarios adscritos al subsistema. El reporte cuantitativo y cualitativo se presentará al finalizar cada trimestre con el resultado acumulado.	71,7	64,5	61,3	58,2	55,3	MDN - VVGSED – DSBS
---	---	------	------	------	------	------	---------------------

Razón de PQRS de prestación de servicios de salud en el Subsistema Nacional a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos	Número de PQRS sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos al subsistema de salud de la Policía Nacional. Numerador: * Sumatoria de las PQRS reportadas sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional * 1.000 Denominador: Número total de usuarios adscritos al subsistema.	71,9	64,7	61,5	58,4	55,5	MDN - VVGSED – DSBS
16.400 Veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley	Número de personas de los grupos de valor que se registran para realizar la fase de inclusión, programas y planes, que les brindaran las herramientas necesarias hacia la inclusión y cuantificar el impacto de los beneficios gestionados.	N/A	4.100	4.100	4.100	4.100	MDN - VVGSED – DIVRI
48.000 personas de la Fuerza Pública beneficiadas de los Programas de Apoyo	Número de personas beneficiadas con programas educativos que permitan el acceso y sostenimiento en las escuelas de	N/A	12.000	12.000	12.000	12.000	MDN - VEP - DDFP

Económico para Formación militar y policial (pregrados – posgrados)	formación de la Fuerza Pública (gratuidad en la matrícula, jóvenes en acción, apoyos MDN).						
Número de lineamientos para la estandarización de procesos y procedimientos relacionados con el ciclo de gestión del Talento Humano	Número de lineamientos formulados en el año.	3	Seguimiento y Monitoreo				MDN - DDFP COGFM (FF.MM.)
Soldados e infantes de marina que incrementaron niveles educativos en educación básica y media	Número de soldados e infantes de marina que incrementaron niveles educativos en educación básica y media.	41.664	Seguimiento y Monitoreo				MDN - DDFP COGFM (FF.MM.)

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Implementar el Plan de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2023 – 2027.	MDN – VVGSED-DSBS
Implementar los beneficios de la Ley 1861 de 2017 y de las normas que la modifiquen, para Mejorar e incrementar la oferta de servicios de bienestar, incentivos y estímulos.	MDN – VVGSED-DSBS
Establecer un modelo para la evaluación integral de la satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar.	MDN – VVGSED-DSBS

Mejorar la atención integral en salud y la prestación de servicios a nivel nacional.		MDN – VVGSED-DSBS
Formular lineamientos que permitan la estandarización de procesos y procedimientos relacionados con el ciclo de gestión de talento humano para fortalecer la administración del talento humano en la Fuerza Pública		MDN - DDFP – COGFM (FF.MM.)
Avanzar en la implementación de programas flexibles de alfabetización, educación básica, y media que promuevan el incremento de los niveles educativos de los soldados e infantes de marina de las Fuerzas Militares		MDN - DDFP – COGFM (FF.MM.)

14.Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública

Propósito: Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública, a través de la integridad, transparencia, respeto a los DD.HH y promoción a la igualdad de género.

Acción Priorizada 33Fortalecer las actividades de prevención y acciones contra todas las violencias basadas en género.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Respeto a los DD.HH y al DIH desde un enfoque diferencial.

Crear el cuerpo élite con formación en violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Hacer el diagnóstico basado en evidencia de qué aspectos se deben mejorar en materia de género y prevención de violencias basadas en género en la Fuerza Pública.	MDN COGFM - PONAL
Fortalecer la política de género - Reactivar Comité Sectorial de Transversalización de Género.	MDN COGFM - PONAL
Fortalecer la cooperación y entendimientos internacionales en materia de género y prevención de violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Revisión y actualización de los contenidos en materia de género y prevención de la violencia basada en género. Revisión J7 y SEMJI	MDN COGFM - PONAL
Elaborar plan cuatrienal de acciones donde se identifiquen tiempos y metas en materia de género y prevención de violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Actualizar manual único pedagógico para 2024, donde se incluya la temática de género y violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Analizar semestralmente, a través del comité sectorial, la situación actual de género y de prevención de violencias basadas en género en las Fuerzas para el seguimiento e implementación de la política sectorial de género	MDN COGFM - PONAL
Realizar capacitaciones o talleres sobre nuevas masculinidades para reforzar aprendizajes sobre prevención de violencias basadas en género	MDN COGFM - PONAL
Crear y organizar en el Ministerio de Defensa Nacional – UGG el Grupo Asesor de Asuntos de Género	MDN-VPDS- DDH

Acción Priorizada 34Modernizar la gestión pública del Sector para garantizar la legitimidad, integridad, transparencia y la eficiencia contractual, administrativa y presupuestal.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 116		
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A		
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.		
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).		
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.		
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional		
Indicadores de seguimiento				
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB 2023 2024 2025 2026	Responsable / Fuente de información	
Acciones priorizadas que conduzcan a la prevención de las violencias basadas en género en la Fuerza Pública.	Número de acciones priorizadas de prevención de violencias basadas en género (capacitaciones, sensibilizaciones y estrategias de comunicación)	N/A	Seguimiento y Monitoreo	Responsable: COGFM - PONAL Fuente: COGFM- EJC-ARC-FAC - PONAL
Actividades o tareas				
Acción		Responsable		

Componente:	Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.						
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.					
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).					
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Normalización procesos Ley 522 de 1999.	Total, salidas efectivas procesos (Ley 522 de 1999) / Total procesos del inventario de normalización 2003 - 2022 (Ley 522 de 1999) * 100	20.774	15%	25%	35%	45%	MDN - JPMP
Transición efectiva al SPOA (Ley 1407 de 2010).	Total, de salidas efectivas en la JPMP (Ley 1407 de 2010) / Total de procesos activos JPMP (Ley 1407 de 2010) * 100	N/A	18%	18%	18%	18%	MDN - JPMP

Indice Anticorrupción para el Sector Defensa. (PND)		Promedio simple de puntajes de riesgos de corrupción en cinco factores: político, financiero, de personal, operacional, adquisiciones.	55%	59%	64%	68%	72%	MDN - OCI
--	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----------

Actividades o tareas								
Acción		Responsable						
Fortalecer los procesos de investigación y juzgamiento de la JPMP, la calidad, la oportunidad y transparencia en la prestación de sus servicios con autonomía e independencia.		MDN - JPMP						
Presentar informe de seguimiento cuatrimestral a la efectividad del plan anticorrupción sectorial (PAAC).		MDN - OCI						
Desarrollar auditorías para la implantación de mejoras en el control de los procesos contractuales del Sector Defensa.		MDN - OCI						
Verificar los controles implementados para la ejecución presupuestal sectorial.		MDN - OCI						
Realizar seguimiento a la verificación de denuncias de corrupción en el sector recibidas por los distintos canales de atención al ciudadano.		MDN - OCI						
Diseñar y formalizar una Política Anticorrupción del Sector Defensa.		Despacho del Ministro de Defensa Nacional						

Acción Priorizada 35

Fortalecer la promoción, el respeto y la protección de los DD.HH. Y el DIH, con el fin de mejorar la confianza entre la Fuerza Pública y la comunidad.

Alineación estratégica								
Transformación:		Seguridad Humana y Justicia Social						

Acciones de promoción, respeto y protección de los DD.HH. y DIH.		Número de acciones sobre la temática de grupos de especial protección y enfoque diferencial (Capacitaciones, jornadas, talleres, charlas)	N/A	962	1.082	1.132	1.192	Responsable: MDN-VPDS-DDH Fuente: DDH-COGFM
---	--	---	-----	-----	-------	-------	-------	--

Actividades o tareas								
Acción		Responsable						
Continuar garantizando el acompañamiento permanente del asesor jurídico en las etapas de planeamiento, ejecución, consolidación y evaluación de las operaciones militares y operativos policiales.		COGFM (FF.MM.) - PONAL						
Actualizar el manual único pedagógico en 2024.		COGFM MDN – VPDS – DD.HH.						
Promover en conjunto con el Ministerio del Interior programas de sensibilización a funcionarios públicos y población civil que garanticen el respeto y protección de los DD.HH a los miembros de la Fuerza Pública.		MDN – VPDS – DD.HH.						
Realizar análisis semestrales sobre la situación actual de DD.HH en territorios priorizados		COGFM (FF.MM.) – PONAL MDN – VPDS – DD.HH.						
Expedición de la Política de Derechos Humanos y DIH		MDN – VPDS – DD.HH.						
Implementar el Sistema de Información de casos sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos.		MDN – VPDS – DD.HH.						

Acción Priorizada 36

Fortalecer la acción oportuna y adecuada del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, a partir del fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico. Se ampliará la cobertura de los procesos de las jurisdicciones ordinaria, especial para la paz, penal militar y asuntos disciplinarios.

Alineación estratégica								
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.						
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana						
	Componente:	Respeto a los DD.HH. y al DIH desde un enfoque diferencial						
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 116 Art. 342						
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A						
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.						
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).						
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.						
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional						
Indicadores de seguimiento								
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información	
Espacios de sensibilización con participación de población en situación de vulnerabilidad en el territorio.	Número de espacios de sensibilización realizados en el territorio	1.405	1.468	1.477	1.485	1.492	Responsable: MDN-VPDS-DDH Fuente: DDH-PONAL	

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social						
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.						
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.						
	Componente:	Sistemas Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada.						
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art 18 Art. 195						
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A						
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.						
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).						
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.						
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional						
Indicadores de seguimiento								
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información	

3.300 usuarios atendidos por Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas.							
% Avance año t = Avance t / Meta Año t	5.641	750	850	850	850	MDN - FONDETEC	

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Adelantar las actividades de asesoría y facilitación a usuarios comparecientes ante la JEP – en temas relacionados con el régimen de condicionalidad y TOAR.	MDN - FONDETEC
Avanzar en la socialización de la asistencia jurídica a los integrantes de la Fuerza Pública en las unidades en todo el territorio nacional.	MDN - FONDETEC

Acción Priorizada 37

Unificar, modernizar y transformar digitalmente los sistemas de información para realizar análisis y administración de datos e información, mediante la automatización de los procesos (Financieros, Comisiones de Personal, PQR's) de las entidades del Sector Defensa y dar un uso óptimo y correcto para el mejoramiento de los procesos internos del Ministerio de Defensa Nacional.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.

Porcentaje de jornadas de sensibilización para generar cultura y apropiación de las TIC en el Sector Defensa.	(Número de jornadas de sensibilización para generar cultura y apropiación de las TIC realizadas / Número de jornadas de sensibilización para generar cultura y apropiación de las TIC programadas) *100	0%	21%	21%	29%	29%	Responsables: MDN DTICS - FF.MM. - PONAL - demás entidades sector Defensa. Reporta: MDN - DTICS
---	---	----	-----	-----	-----	-----	--

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Liderar la implementación del gobierno de datos de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos. Decreto 1389 de 2022. CONPES 3920 de 2018.	MDN - DTIC'S
Fortalecer la práctica estratégica de la arquitectura empresarial establecida por el gobierno nacional para la identificación y el cierre de brechas de capacidad.	Comités Institucionales de Gestión y Desempeño (FF.MM. - PONAL - MDN)

Acción Priorizada 38

Fortalecer la comunicación estratégica para visibilizar las acciones de la Fuerza Pública en procura de mejorar la percepción, la legitimidad y la confianza en la institucionalidad.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Especifico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.					
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).					
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de iniciativas de transformación digital desarrolladas con tecnologías emergentes (Big data, robótica, bots, IoT, nube privada, blockchain, entre otros) RPA, Servicios ciudadanos digitales de acuerdo con el marco de transformación digital planeados) *100	(Número de proyectos de transformación digital implementados / Número proyectos de transformación digital planeados) *100	0%	15%	21%	31%	31%	Responsables: FFMM, PONAL, entidades GSED. Reporta: MDN - DTICS

Componente:		Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.					
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Especifico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.					
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).					
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
% de favorabilidad de los productos de comunicación de la Fuerza Pública en los canales digitales institucionales.	Puntaje de la Encuesta de favorabilidad realizadas mediante redes sociales a través de cuentas oficiales (X, Instagram, Facebook) - semestral	N/A	75%	75%	75%	75%	COGFM y PONAL Reporta: DCS (Secretaría de Gabinete MDN)

% de satisfacción del público interno con los mensajes de comunicación interna de la Fuerza Pública.		Puntaje Encuesta interna de satisfacción	N/A	75%	75%	75%	75%	COGFM y PONAL Reporta: DCS (Secretaría de Gabinete MDN)
--	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	--

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Diseñar estrategias de comunicación estratégica a través de medios (diferentes a las redes sociales) y la acción unificada, orientadas a fortalecer la percepción, confianza y legitimidad de la Fuerza Pública.	COGFM - PONAL - MDN
A partir del estudio de caracterización en la motivación a la incorporación, fortalecer las campañas de comunicación de las Fuerza Pública encaminadas a la incorporación.	COGFM - PONAL - MDN

15. Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional -Proceso de Transformación Policial más humana

Propósito: Avanzar hacia una Policía Nacional moderna, cualificada y respetuosa de los derechos humanos para la seguridad ciudadana a través de procesos de formación, actualización de doctrina y fortalecimiento de capacidades.

Acción Priorizada 39 Implementar el Centro de Estándares de la Policía Nacional a través de la construcción de los Centros de Entrenamiento y Validación Policial CEVAP, que permita darle un enfoque territorial a la capacitación policial y al servicio de policía.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
	Componente:	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.

Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los Centros de Entrenamiento y Validación Policial al interior de las unidades policiales	Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los Centros de Entrenamiento y Validación Policial al interior de las unidades policiales	N/A	0%	34%	66%	100%	Responsable: PONAL (SUDIR) Fuente: PONAL - OFPLA - CENEP- DIEPO
--	--	-----	----	-----	-----	------	--

Actividades o tareas	
Acción	Responsable
Elaborar el proyecto para la construcción del Centro de Estándares y los Centros de Entrenamiento y Validación Policial, que permitan la adquisición de recursos para estudios y diseños y la construcción de los mismos.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL – OFPLA - CENEP - DIEPO
Fortalecer las competencias de los validadores del centro de estándares e instructores de la Dirección de Educación Policial.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL - CENEP - DIEPO
Vinculación del proyecto en los Planes locales de los alcaldes y gobernadores de las zonas priorizadas.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL – CENEP - DIEPO
Fortalecimiento de capacidades para los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de la Dirección de Educación Policial.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL – CENEP - DIEPO
Desarrollar ejercicios para el perfeccionamiento de la misionalidad del Centro de Estándares y los Centros de Entrenamiento y Validación Policial.	Responsable y Fuente: MDN – DPCI – PONAL – CENEP - DIEPO

16. Estrategia para apoyar el proceso transformación de los territorios

Propósito: Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.
--	------------------------	---

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional -Proceso de Transformación Policial más humana.
	Propósito de la Estrategia	Avanzar hacia una Policía Nacional moderna, cualificada y respetuosa de los derechos humanos para la seguridad ciudadana a través de procesos de formación, actualización de doctrina y fortalecimiento de capacidades.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Convivencia y Seguridad Ciudadana
--	-----------------------------------

Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares de la Policía Nacional.	Porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares.	N/A	0%	30%	70%	100%	Responsable: PONAL (SUDIR) Fuente: PONAL - OFPLA - CENEP- DIEPO

Acción Priorizada 40 Fomentar la ampliación de la oferta y la comercialización de productos y servicios de las entidades del GSED a la Fuerza Pública.

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
--	------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución al desarrollo del país
--	-------------------------------------

Indicadores de seguimiento							
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Ingresos de venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública por parte de las entidades del GSED.	(Ingresos venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública - Ingresos venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública del año anterior / Ingresos venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública del año anterior) * 100	\$1.356.543 millones	\$1.523.610 millones	\$1.526.657 millones	\$1.541.924 millones	\$1.552.717 millones	Responsable : MDN - VVGSED Fuente: Entidades GSED

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Realizar un diagnóstico de la forma cómo se determina las necesidades de la Fuerza Pública y la propuesta de oferta por parte de las entidades del GSED.	Responsable: MDN- (UGG –DCC – Entidades GSED - COGFM (EJC, ARC, FAC) - PONAL
Establecer mecanismos de compra pública priorizando la oferta de las entidades del GSED/ Producción Nacional	Responsable: MDN – VVGSED - DCC

Acción Priorizada 41 Fortalecer la competitividad del portafolio dual de bienes y servicios del Sector Descentralizado de la Defensa.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana

año anterior) / total de ingresos venta de bienes y servicios duales del año anterior) * 100							MDN - VVGSED - DCC
--	--	--	--	--	--	--	--------------------

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Mapear el portafolio de bienes y servicios de uso dual en las entidades del GSED.	Responsable: MDN – VVGSED - DCC

Acción Priorizada 42 Aportar a los procesos de transformación territorial, teniendo en cuenta las capacidades de la Fuerza Pública y de las empresas sectoriales, así como su capacidad de despliegue en el territorio.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
--	------------------------	-----

	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo
--	-------------	---

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 194
---	------------------------	----------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
--	------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Área misional (Resolución 0201 de 2021): Contribución al desarrollo del país

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Variación de ingresos de venta de bienes y servicios duales del GSED.	(Ingresos venta de bienes y servicios duales actual - Ingresos venta de bienes y servicios duales	\$3.555.174 millones	\$3.137.419 millones	\$3.213.509 millones	\$ 3.511.755 millones	\$ 3.537.158 millones	Responsable: MDN - VVGSED - DCC Fuente: Entidades del

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Área misional (Resolución 0201 de 2021): Contribución al desarrollo del país

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de actividades de acción unificada y gestión comunitaria en las que participan las entidades del GSED.	Número de actividades (talleres, ferias, jornadas, ruedas de emprendimientos, campañas de sensibilización, proyectos de fortalecimiento social, alianzas estratégicas, actividades étnicas, entre otras) en las que participan entidades del GSED.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN – VVGSED-DCC Fuente: Entidades del GSED Apoyo: COGFM (EJC, ARC y FAC) - PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Definir y desarrollar un cronograma de actividades a realizar con el fin de aportar a los procesos de transformación territorial, teniendo en cuenta las capacidades de la Fuerza Pública y de las empresas sectoriales.	MDN – VVGSED - DCC

Crear un batallón que fortalezca la competencia distintiva de los ingenieros militares en movilidad que beneficie a la Nación a través del empleo de vías férreas		EJC - COING - BRCON					
Incrementar las capacidades de las entidades del GSED desde el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y encadenamientos productivos, partiendo del Sistema Nacional de Defensa.							
Alineación estratégica							
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social					
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.					
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.					
	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo.					
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.					
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.					
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.					
Habilitador:	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.						
Componente:	Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión de riesgo de desastres.						
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A					
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A					
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.					
	Estrategia	Gestionar el riesgo de desastres.					
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la participación sectorial en la gestión del riesgo de desastres.					
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Contribución a la gestión del riesgo de desastres					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de intervenciones realizadas en atención a emergencias desastres.	Número de intervenciones realizadas.	6.100	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN

Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Contribución al desarrollo del país					
Indicadores de seguimiento							
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de proyectos desarrollados para incrementar las capacidades de las entidades del GSED.	(Número de proyectos desarrollados que aumentan las capacidades de las entidades del GSED / Número de proyectos priorizados para el incremento de capacidades de las entidades del GSED) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN – VVGSED - DCC Fuente: Entidades del GSED
Actividades o tareas							
Acción		Responsable					
Creación del HUB de Innovación.		Responsable: GSED - INDUMIL					
17. Estrategia para gestionar el riesgo de desastres							
Propósito: Fortalecer la participación sectorial en la gestión del riesgo de desastres.							
Acción Priorizada 44	Apoyar la gestión del riesgo de desastres en el conocimiento, prevención, mitigación y atención de respuesta.						
Alineación estratégica							
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.					
	Catalizador:	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.					
Número de requerimientos atendidos de acciones prevención mitigación del riesgo de desastres.	Número de acciones de prevención o mitigación.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM
Número de acciones realizadas en prevención del riesgo de tsunami.	Número de acciones de prevención.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - VVGSED - DIMAR
Actividades o tareas							
Acción		Responsable					
Elaborar mapas de amenazas por tsunami en los municipios del Pacífico.		MDN - VVGSED - DIMAR					
Realizar asesoramiento técnico para la gestión del riesgo de tsunami a solicitud de los municipios costeros.		MDN - VVGSED - DIMAR					
Realizar jornadas de sensibilización en el tema de Tsunami.		MDN - VVGSED - DIMAR					

6. Esquema de seguimiento a la planeación estratégica sectorial

La Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional tiene la función y responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de la planeación estratégica sectorial. Para ello, se disponen de cuatro mecanismos de seguimiento principales, complementarios entre sí:

a. Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo

El seguimiento al avance en el cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo se realiza a través de los seis indicadores de seguimiento referenciados anteriormente, en el marco de las disposiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015), y en coordinación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Bajo este contexto, los roles principales son:

- *Gerencia sectorial:* La Dirección de Planeación y Presupuesto tiene la responsabilidad de coordinar y articular los esfuerzos sectoriales para el reporte de la información en la plataforma SINERGIA 2.0 del Departamento Nacional de Planeación.
- *Gerentes de meta:* Cada uno de los seis indicadores de seguimiento cuenta con un funcionario público responsable de cargar la información asociada a su indicador asignado en la plataforma SINERGIA 2.0.

El cargue de información cualitativa y cuantitativa requerida por la plataforma SINERGIA 2.0 debe realizarse los primeros diez días de cada mes, de acuerdo con todos los parámetros establecidos en las fichas técnicas de los indicadores del PND, las cuales se encuentran disponibles para consulta pública⁸.

b. Seguimiento a la Ruta de Cumplimiento para el Cambio - Macrometas Presidenciales

⁸ Las fichas técnicas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:
<https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

La Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República realiza seguimiento a las prioridades presidenciales, a través de las Macrometas Presidenciales. Esta información se usa en Consejo de Ministros para evaluar el estado de avance del programa de gobierno. Para el sector Defensa y Seguridad, se realiza seguimiento a dos macrometas:

- Más y mejor bienestar para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Reducción de la violencia en zonas de conflicto y en las ciudades.

Cada una de estas macrometas está compuesta por indicadores, e hitos asociados a los indicadores. Así mismo, cada uno de estos indicadores cuenta con un funcionario responsable del reporte de la información.

El reporte de la información se centraliza a través de la Dirección de Planeación y Presupuesto, con la información proporcionada por los funcionarios responsables de cada indicador. Este reporte se realiza los primeros cinco días hábiles de cada mes a la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República. A partir de 2024, se dispondrá de la plataforma "Se Cumple el Cambio" para el cargue de la información de manera estandarizada.

Es importante señalar que los indicadores contenidos en las macrometas presidenciales a diciembre de 2023 son parte del Plan Estratégico Sectorial, si bien es las macrometas pueden cambiar, de acuerdo con las prioridades programáticas establecidas por el Presidente de la República a lo largo de su gobierno.

c. Seguimiento al Plan Marco de Implementación a los Acuerdos de Paz (PMI)

El Plan Marco de Implementación (PMI) es el instrumento que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, es el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016.

El Sector Defensa tiene a cargo los siguientes indicadores, los cuales se reportan trimestralmente al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO⁹), del Departamento Nacional de Planeación:

⁹ El acceso a la plataforma se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

1. **Nombre del indicador:** Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas
Punto 5: Víctimas
Pilar: Reparación integral para la construcción de Paz
Estrategia: Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior
Línea de acción: Articulación a nivel territorial de los procesos de retornos de personas en situación de desplazamiento con la implementación de otros componentes de la política de víctimas

Fecha inicio de reporte: 2017
Fecha final de reporte: 2031.

2. **Nombre del indicador:** Cuerpo Élite de la Policía Nacional creado y en funcionamiento:
Punto 3: Fin del Conflicto
Pilar: Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales
Estrategia: investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales
Línea de acción: Acción inmediata del Estado en la lucha contra las organizaciones objeto del acuerdo

Fecha inicio de reporte: 2017.
Fecha final de reporte: 2022.

Es importante mencionar que el indicador se finalizó en el año 2022 y se encuentra pendiente por reformulación.

d. Seguimiento a Plan Estratégico Sectorial

El Grupo de Seguimiento a la Planeación Estratégica y Presupuestal de la Dirección de Planeación y Presupuesto realiza seguimiento trimestral al Plan Estratégico Sectorial, en articulación con todas las unidades involucradas en su medición. En este proceso, se realiza el levantamiento de la información cualitativa y cuantitativa que dé cuenta del

estado de avance de los indicadores de seguimiento planteados en el presente documento. Para ello, se surte el siguiente proceso:

- Elaboración de las fichas técnicas de los indicadores, por parte de los responsables.
- Aprobación de las fichas técnicas.
- Levantamiento de la información de seguimiento a cierre 2023.
- Emisión de circular de lineamientos de seguimiento trimestral a PES.
- Cumplimiento del seguimiento al PES, bajo las directrices de la circular emitida.

La información compilada en este proceso es de uso de la Alta Dirección, para evaluar el estado de avance de la estrategia sectorial, y tomar decisiones en consecuencia. Así mismo, esta información se dispone al uso ciudadano, para consulta abierta sobre el estado de la gestión del Sector, de modo que fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

Congreso de Colombia. (4 de Noviembre de 2022). Ley 2272 de 2022 "Por medio de la cual se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones". Congreso de Colombia. (19 de mayo de 2023). Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida". Departamento Administrativo de la Función Pública. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional". Departamento Nacional de Planeación & Ministerio de Defensa Nacional. (2020). <i>Análisis histórico del gasto en defensa y seguridad 1990-2020 - Fuentes y usos</i>. Bogotá D.C. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/28072022-Analisis-historico-GDS_Fuentes-y-usos_Final.pdf Departamento Nacional de Planeación. (2023). <i>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"</i>. Bogotá D.C. Ministerio de Defensa Nacional. (4 de Octubre de 2018). Resolución 7144 de 2018 "Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización". Ministerio de Defensa Nacional. (10 de Febrero de 2021). Resolución 0201 de 2021 "Por medio de la cual se definen y se adoptan las Áreas Misionales del Sector Defensa". Ministerio de Defensa Nacional. (2023). <i>Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026 "Garantías para la vida y la paz"</i>. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional. Ministerio del Interior & Departamento Nacional de Planeación. (2023). Acta de concertación de metas, indicadores y presupuesto asociado a los acuerdos suscritos con el pueblo Rrom en el marco del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026. Bogotá D.C. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (11 de Septiembre de 2023). Informe anual del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). <i>Conceptos Generales de Seguridad Humana e Indicadores asociados: aplicación en la política sectorial para la seguridad, defensa y convivencia ciudadana</i>. Documento de trabajo.	Anexo 1. Alineación estratégica del Sector Seguridad y Defensa – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 <table><tr><th>Transformación</th><th>Catalizador</th><th>Habilitador</th><th>Componente</th></tr><tr><td rowspan="2">Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</td><td>Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.</td><td>Justicia ambiental y gobernanza inclusiva</td><td>- Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.</td></tr><tr><td>Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía.</td><td>Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales</td><td>- Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio.</td></tr><tr><td rowspan="3">Seguridad humana y justicia social</td><td rowspan="3">Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar</td><td>Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa</td><td>- Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana. - Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida. - Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.</td></tr><tr><td>Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades</td><td>- Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual. - Desarticulación corresponsable del multicitrimen. - Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes trasnacionales de multicitrimen. - Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.</td></tr><tr><td>Defensa integral del territorio para la protección de la</td><td>- Ley de Seguridad Fronteriza.</td></tr></table>	Transformación	Catalizador	Habilitador	Componente	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	- Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.	Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía.	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	- Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio.	Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	- Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana. - Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida. - Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	- Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual. - Desarticulación corresponsable del multicitrimen. - Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes trasnacionales de multicitrimen. - Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.	Defensa integral del territorio para la protección de la	- Ley de Seguridad Fronteriza.
Transformación	Catalizador	Habilitador	Componente																	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	- Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.																	
	Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía.	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	- Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio.																	
Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	- Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana. - Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida. - Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.																	
		Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	- Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual. - Desarticulación corresponsable del multicitrimen. - Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes trasnacionales de multicitrimen. - Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.																	
		Defensa integral del territorio para la protección de la	- Ley de Seguridad Fronteriza.																	
<table><tr><th>Transformación</th><th>Catalizador</th><th>Habilitador</th><th>Componente</th></tr><tr><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td>soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional</td><td>- Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales. - Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional. - Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, derechos y libertades.</td></tr><tr><td>Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana</td><td>- Nuevo servicio social para la paz y eliminación de la obligatoriedad del servicio militar. - Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos. - Respeto a los DD. HH. y al DIH desde un enfoque diferencial. - Sistemas de Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada. - Ascensos de la Fuerza Pública desde la meritocracia y la igualdad de condiciones. - Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo. - Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.</td></tr><tr><td>Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente</td><td>- Desarticulación de estructuras multicitrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.</td></tr><tr><td>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</td><td>Naturaleza viva: revitalización con inclusión social</td><td>Programa de conservación de la naturaleza y su restauración</td><td>- Freno a la deforestación.</td></tr></table>	Transformación	Catalizador	Habilitador	Componente			soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional	- Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales. - Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional. - Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, derechos y libertades.	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana	- Nuevo servicio social para la paz y eliminación de la obligatoriedad del servicio militar. - Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos. - Respeto a los DD. HH. y al DIH desde un enfoque diferencial. - Sistemas de Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada. - Ascensos de la Fuerza Pública desde la meritocracia y la igualdad de condiciones. - Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo. - Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente	- Desarticulación de estructuras multicitrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	- Freno a la deforestación.	Anexo 2. Articulado PND de incidencia para el Sector Defensa Art. 17. Modifica el artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011 - objeto inicial de la ARN: Se incluye en el objeto de la ARN el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública sometidos y cumpliendo con obligaciones de la JEP. Art. 18. Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz: Establece beneficios económicos para el acompañamiento a miembros de la Fuerza Pública que estén sometidos o cumpliendo obligaciones en la JEP. Art. 26. Modifica el artículo 9 de la Ley 1955 de 2019 – Coordinación para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales: Incluye taxativamente funciones y enfoques para el CONALDEF. Art. 27. Estrategia nacional para el control del tráfico ilegal de fauna silvestre: Creación de la Estrategia Nacional para el Control del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre con la participación de Ministerio de Defensa. Art. 35. Interoperabilidad de determinantes del ordenamiento y otras áreas prioritarias: Incluye las zonas delimitadas para la seguridad y defensa en la implementación para el Modelo de datos de administración del territorio. Art. 42. Fortalecimiento a través del Ministerio de Defensa para actuar frente a los delitos y conductas que atenten contra la vida e integridad de los animales: Fortalecimiento de la Dirección de Carabineros (DICAR) de la Policía Nacional para la protección animal. Art. 112. Fortalecimiento de la oferta de bienestar del sector defensa, a la cual accederán de manera preferencial los uniformados activos de la Fuerza Pública y los veteranos, así como sus familias. Art. 113. Equidad prestacional y de bienestar en los diferentes rangos de la Policía Nacional. Art. 114. Apropiación anual del 4% de la nómina actual del personal del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional con el carácter de subsidio de vivienda. Art. 115. Gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados profesionales infantes de marina profesional y patrulleros y patrulleras de			
Transformación	Catalizador	Habilitador	Componente																	
		soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional	- Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales. - Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional. - Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, derechos y libertades.																	
		Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana	- Nuevo servicio social para la paz y eliminación de la obligatoriedad del servicio militar. - Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos. - Respeto a los DD. HH. y al DIH desde un enfoque diferencial. - Sistemas de Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada. - Ascensos de la Fuerza Pública desde la meritocracia y la igualdad de condiciones. - Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo. - Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.																	
		Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente	- Desarticulación de estructuras multicitrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.																	
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	- Freno a la deforestación.																	

policía, para la protección de la vida y la igualdad de los habitantes en el territorio: Incluido en la política de bienestar. Se reglamentó mediante el Decreto 2225 de Diciembre de 2023. Incentivará el servicio militar.

Art. 116. Mecanismo para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a población LGBTIQ+: Mecanismo de articulación interinstitucional que vincula a Ministerio de Defensa Nacional para establecer rutas, procesos y procedimientos de prevención y atención integral a violencias en razón de la identidad de género o identidad sexual.

Art. 136. Modifíquese el literal e) del párrafo del artículo 26 de la Ley 1861 de 2017 - cuota de compensación militar: Incluye en el literal e) el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Art. 170. Modifíquese el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019. Derechos de propiedad intelectual sobre resultados de actividades de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos: En caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de proyectos financiados con recursos públicos debe cederlos a título gratuito al Estado.

Art. 194. Modifíquese el artículo 240 de la Ley 1753 de 2015. Rutas sociales SATENA: Priorizar nuevas rutas para San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Vigencia de las subvenciones y prelación en la compra de tiquetes a SATENA por parte de las entidades del Estado.

Art. 195. Adiciónese un párrafo al artículo 7 de la Ley 1698 de 2013. Exclusiones: No se excluyen de la cobertura del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, las conductas de abuso de autoridad especial y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

Art. 197. Transferencia a título gratuito de bienes inmuebles de naturaleza fiscal de carácter no financiero. Esto ahorra recursos y tiempos al Ministerio de Defensa Nacional en la gestión de bienes inmuebles.

Art. 205. Instancia de articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): El Ministerio de Defensa se vincula a la instancia de coordinación para facilitar el cumplimiento y seguimiento de las medidas de contribución a la reparación en cabeza de los comparecientes ante la JEP y las sanciones propias.

Art. 210. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Administración y destinación de los bienes sobre los que se declare extinción de dominio: Destinación de predios urbanos y rurales, extintos, al Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Policía Nacional para el desarrollo de proyectos de infraestructura, para el cumplimiento de sentencias judiciales, para la reubicación, movilización o traslado de las instalaciones destinadas a la Defensa y Seguridad.

Art. 240. Aprovechamiento de material de dragados: Vincula el concepto previo de la Dirección General Marítima (DIMAR) desde el punto de vista de la seguridad marítima para el aprovechamiento de material de dragados.

Art. 252. Nuevos sujetos de inspección, vigilancia y control de la superintendencia de transporte: Vincula a DIMAR como nuevos sujetos de inspección marítima y fluvial por parte de la Superintendencia de Transporte.

Art. 257. Compensaciones industriales (OFFSET) en materia de defensa nacional: establece para las compras militares o en defensa una compensación industrial de, por lo menos, un 10% de transferencia de tecnología a la industria y a los actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Art. 334. El artículo 23 de la Ley 38 de 1989 modificado por el artículo 16 Ley 179 de 1994, compilado en el artículo 36 del Decreto 111 de 1996. Quedará: El presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión. Sostiene como sección presupuestal independiente a la Policía Nacional. Incluye una sección presupuestal para cada ministerio, departamento administrativo y establecimientos públicos.

Art. 336. Pago de sentencias o conciliaciones en mora: El artículo quedo con el alcance que se requiere para continuar el pago de sentencias y conciliaciones de las entidades.

Art. 342. Declaración de emergencia por violencia de género: Reconózcase y declárese la emergencia por violencia de género en el territorio nacional: Ante declaratoria de emergencia por violencia de género se desarrollará la acción estratégica de crear cuerpos élite en las Fuerzas Militares y la Policía con formación en violencias basadas en género para atender a las mujeres y prevenir las violencias.

Anexo 3. Estrategias del Sector Defensa – Plan Plurianual de Inversiones

Estrategia	Alcance territorial
Fortalecer los procesos de administración y gestión del capital humano, educación y bienestar de la Fuerza Pública, en materia de salud, vivienda, alojamientos y casinos, entre otros factores que dignifiquen su labor, para contribuir a la construcción de Paz y al desarrollo social de los territorios.	Nacional
Fortalecimiento de las capacidades para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la transformación de la policía nacional.	Nacional
Fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares para la defensa nacional, el abordaje del multictímen, la protección de la vida y el medio ambiente.	Nacional
Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana.	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá D.C., Chocó, Cauca, Cesar, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca.
Estrategia de Desarme Ciudadano armonizada con los lineamientos de la Política Sectorial Seguridad, Convivencia y Defensa.	Valle del Cauca, Antioquia, Magdalena, Sucre, Bogotá D.C., Bolívar, Cauca, Nariño, Chocó, Atlántico.
Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.	Caquetá, Guaviare, Meta, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía, Casanare, Boyacá.

Estrategia	Alcance territorial
Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTIQ+.	Arauca, Atlántico, Bolívar, Cauca, Caquetá, Córdoba, Cesar, Chocó, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca.
Estrategia de fronteras; terrestres y marítimas; para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa.	Guainía, Vaupés, Amazonas, Nariño, Putumayo, Chocó, Antioquia, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada.
Parque San Mateo, pulmón de vida y conocimiento	Risaralda

Anexo 4. Siglas y abreviaciones AEI: Artefactos Explosivos Improvisados. AICMA: Acción Integral contra Minas Antipersona. ALFM: Agencia Logística de las Fuerzas Militares. ALIT: Área de Litorales Dimar. ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ARC: Armada Nacional República de Colombia. AVAPF: Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública. BRCON: Brigada de Construcciones. CADH: Convención Americana de Derechos Humanos. CAFET: Colombian Armed Forces English Test. CASUR: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. CCOCI: Comando Conjunto Cibernético. CCOET: Comando Conjunto Estratégico de Transición. CENEP: Centro de Estándares de la Policía Nacional. CENOA: Centro de operaciones espaciales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. CEV: Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. CGPLAD: Grupo de Planeación Dimar. CIAC: Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana. CODA: Comité Operativo para la Dejeción de las Armas. CODALTEC: Corporación de Alta Tecnología para la Defensa. COGFM: Comando General de las Fuerzas Militares. COING: Comando de Ingenieros Militares. CONASE: Coordinación Nacional Antisecuestro. COTECMAR: Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial.	CREMIL: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. C-SIRT: Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática. CTI: Cuerpo Técnico de Investigación. DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública. DAL: Dirección de Asuntos Legales. DASIN (COGFM): Departamento de Asuntos Internacionales. DSBS: Dirección Sectorial de Bienestar y Salud. DCC (GSED): Defensa Civil Colombiana. DCC (VVGSED): Dirección Centro Corporativo GSED. DCE: Dirección de Contratación Estatal. DCS (Gabinete): Dirección Sectorial de Comunicaciones. DDFP: Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública. DDHH y DIH: Dirección de Derechos Humos y Derecho Internacional Humanitario. DECAT: Departamento Conjunto de Lucha Contra Amenazas Transnacionales. DGE: Dirección de Gestión Empresarial. DGSM: Dirección General de Sanidad Militar. DICAR: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. DIEPO: Dirección de Educación Policial. DIJIN: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. DIALOG: Dirección Logística. DIMAR: Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa. DIPOL: Dirección de Inteligencia Policial. DIPRO: Dirección de Protección y Servicios Especiales. DIVRI: Dirección Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. DPCI: Dirección de Proyección de Capacidades e Innovación. DPEFC: Dirección de Planeación Estratégicas y Finanzas Corporativas. DPP: Dirección de Planeación y Presupuesto.
DRIC: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación. DSC: Dirección de Seguridad Ciudadana. DSN: Dirección de Seguridad Nacional. DSP: Dirección Seguridad Publica. DTICS (UGG): Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. EJC: Ejército Nacional de Colombia. EI PES: El Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. ESDEG: Escuela Superior de Guerra. FAC: Fuerza Aeroespacial Colombiana. FF.MM.: Fuerzas Militares. FF.PP.: Fuerza Pública. FIA: Focos de Intervención Antinarcocticos. FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especialización de los Miembros de la Fuerza Pública. FORPO: Fondo Rotatorio de la Policía. FURAG: Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión. GAHD-ASIJ: Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo a Sometimiento Individual a la Justicia. GAO: Grupos Armados Organizados. GDHLC: Grupo de Desminado Humanitario y Lúcha contra el Terrorismo. GDO: Grupos de Delincuencia Organizada. GSED: Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa. HOSMIC: Hospital Militar Central. ICFE: Instituto de Casas Fiscales de Ejército. INDUMIL: Industria Militar Colombiana. JEP: Jurisdicción Especial para la Paz. JESEP: Jefatura Nacional de Servicio de Policía.	JPMP: Justicia Penal Militar y Policial. La PES: La Plataforma Estratégica de Superficie. MAP: Minas Antipersonal. MDN: Ministerio de Defensa Nacional. MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MUSE: Munición sin estallar. NNA: niños, niñas y adolescentes. NNAJ: niñas, niños, adolescentes y jóvenes. OCIS: Oficina de Control Interno Sectorial. ODHDN: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. OEPAZ: Oficina Estratégica para la Paz. OFPLA: Oficina de Planeación de la Policía Nacional. OFTIC (PONAL): Oficina de Temática Policía Nacional. OMI: Organización Marítima Internacional. PCSC: Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. PDSCC: Política de Defensa y Seguridad y Convivencia Ciudadana. PECO: Plan Estratégico de Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad. PEII: Planes Estratégicos de Intervención Integral. PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. PML: Plan Maestro Logístico. PND: Plan Nacional de Desarrollo. POLFA: Policía Fiscal y Aduanera. PONAL: Policía Nacional. PPR: Programa de Preparación para el Retiro. RIC: Red Integrada de Comunicaciones.

SATENA: Servicio Aéreo a Territorios Nacionales.
SEGAB: Secretaría de Gabinete.
SGEN: Secretaría general.
SGRRI: Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral.
SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.
SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional.
SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
SINERGIA: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados.
SIVJNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
SPOA: Sistema Penal Oral Acusatorio.
SSMP: Sistema de Salud Militar y Policial.
SVSP: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.
TOE: Tablas de Organización y Equipo.
UABPD: Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
UGG: Unidad Gestión General.
UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
UNIPED: Unidad Policial para la Edificación de la Paz.
UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
VEP: Viceministerio para la Estrategia y Planeación.
VVGSED: Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED.
VPDS: Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad

(C. F.).

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000085 DE 2024

(abril 2)

por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 811 de 2003 sobre la inscripción y cancelación de la inscripción de las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal y acuícola ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se deroga la Resolución número 186 de 2008.

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el artículo 103 de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 186 de 2008 se reglamentó parcialmente la Ley 811 de 2003 y el Decreto número 3800 de 2006 sobre la inscripción de las organizaciones de cadena en el Sector.

Que el Decreto número 3800 de 2006 fue compilado en el Título 4 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto número 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y el Decreto número 1985 de 2013 modificó la estructura del Ministerio, por lo que resulta necesario actualizar la regulación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Campo de aplicación.* La presente resolución regula las condiciones y requisitos para la inscripción y cancelación de las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal y acuícola, que se constituyan en el territorio nacional.

Artículo 2°. *De la conformación.* Las organizaciones de cadena estarán conformadas por representantes, tanto del sector público como del privado, así:

Por el sector público: El o la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, su delegada o delegado, y las demás entidades públicas que la organización de cadena considere pertinente.

Por el sector privado: Representantes de los empresarios, gremios y organizaciones de la producción, transformación, comercialización, distribución, proveedores de insumos y servicios de un producto determinado.

Parágrafo. Las organizaciones de zona o región productora de la cadena serán comités de la organización nacional de cadena y tendrán representación en el seno de esta, conforme a los núcleos priorizados por la cadena en los acuerdos de competitividad adoptados por la organización de cadena.

Artículo 3°. *Representatividad.* La representatividad de los integrantes de las organizaciones de cadena podrá ser acreditada en los términos del artículo 2.12.4.1. del Decreto número 1071 de 2015. Para tal efecto, la cadena productiva certificará, mediante acta, a los empresarios, gremios y organizaciones que acrediten representatividad en la actividad productiva del eslabón de su interés.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural determinará la calidad de representatividad en los eslabones de las organizaciones de cadena que lo requieran en los términos del parágrafo 3° del artículo 2.12.4.1. del Decreto número 1071 de 2015.

Artículo 4°. *Inscripción de la organización.* La inscripción de las organizaciones nacionales de cadena se hará de oficio o a solicitud, ante la respectiva Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales o de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según el caso, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Documento privado o público de constitución o acto administrativo de reconocimiento de la organización de cadena.
2. Acreditación de la representatividad, en los términos del artículo 3° de la presente resolución.
3. Reglamento interno o régimen estatutario de la organización de cadena, en los términos del artículo 6° de la presente resolución.
4. Acuerdo de Competitividad suscrito por la respectiva organización de cadena, en los términos del artículo 7° de la presente resolución.

Artículo 5°. *Reconocimiento.* Cumplidos los requisitos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expedirá la resolución de reconocimiento a la organización de cadena.

En caso de que el trámite se realice a petición de parte, el incumplimiento de los requisitos exigidos se informará a los interesados para que se subsanen en el término de un (1) mes, previsto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Artículo 6°. *Reglamento interno o régimen estatutario.* El reglamento interno o régimen estatutario de la organización de cadena deberá desarrollar los fines de la organización de cadena en armonía con la Ley 811 de 2003 y normas reglamentarias, debe contener:

1. Denominación, domicilio y duración.
2. Actividad económica de la cadena.
3. Estructura orgánica, constitución, procedimientos, funciones y atribuciones.
4. Derechos, deberes y responsabilidad de los integrantes.
5. Condiciones para la admisión, retiro y exclusión de integrantes y determinación del órgano competente para su decisión.
6. Régimen de sanciones, causales y procedimientos por incumplimiento de los acuerdos adoptados al interior de la cadena.
7. Procedimientos para reforma de estatutos y expedición de reglamentos.
8. Secretaría Técnica, con determinación expresa de las facultades y funciones.
9. Mecanismo de participación de los comités regionales de la cadena.
10. Mecanismo para solucionar los conflictos derivados del Acuerdo de Competitividad.
11. Constitución e incremento del patrimonio privado de la organización de cadena.
12. Disposiciones sobre la destinación de los bienes del remanente de la organización de cadena, una vez disuelta y liquidada.
13. Las demás disposiciones que determine la organización de cadena.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dispondrá modelos tipo de reglamento interno o régimen estatutario. Las organizaciones de cadena podrán adoptar, transitoria o permanentemente, estos modelos, sin perjuicio de sus decisiones internas.

Artículo 7°. *Acuerdos de Competitividad.* Los Acuerdos de Competitividad deben reunir los requisitos previstos en el artículo 101 de la Ley 101 de 1993, constar por escrito y ser adoptados y aceptados en las condiciones previstas en los artículos 104, 105 y 106 ibidem.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dispondrá modelos tipo de Acuerdos de Competitividad. Las organizaciones de cadena podrán adoptar, transitoria o permanentemente, estos modelos, sin perjuicio de sus decisiones internas.

Artículo 8°. *Plan de acción de la cadena.* Las organizaciones de cadena podrán adoptar un plan de acción, que contenga indicadores de resultado y de proceso asociados con la competitividad de la misma.

Artículo 9°. *Cancelación.* El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cancelará la inscripción de una organización de cadena, por medio de acto motivado, en los siguientes casos: